



**LA ACTIVIDAD Y EL ENTORNO
SOCIOECONÓMICO DE LA MUJER
EMPRESARIA EN MÁLAGA**

(PRIMERA PARTE)

JUNIO 2009

EQUIPO DE TRABAJO:

Andrés J. Marchante Mera. Doctor en Economía

Bienvenido Ortega Aguaza. Doctor en Economía

Alejandro García Pozo. Doctor en Economía

Ángeles Rodríguez Fernández. Lda. En Filosofía y Letras



Ayuntamiento de Málaga
Área de Igualdad de Oportunidades de la Mujer



ÍNDICE

	Página
1.- Introducción	3
2.- Nota metodológica: bases de datos estadísticos y administrativos	6
3.- Tamaño y evolución del autoempleo	11
4.- Perfil socioeconómico de las mujeres empresarias y autónomas	17
5.- Composición interna del autoempleo	27
6.- Autoempleo y ramas de actividad económica	29
7.- Características de las empresas dirigidas por mujeres	35
8.- Análisis estadístico del perfil de las mujeres empresarias y autónomas: estimación logit	41
9.- Conclusiones provisionales	47
Anexo estadístico	53

1. INTRODUCCIÓN

La actividad emprendedora de las mujeres autónomas y empresarias tiene gran relevancia en los procesos de creación y destrucción de empleo que se están produciendo en la sociedad española. Además, el autoempleo está vinculado con la emergencia de nuevos modelos de trabajo que persiguen formas de organización laboral más flexible -contratación temporal y trabajo a tiempo parcial- introduciendo, a su vez, cambios sustanciales en la demanda de cualificaciones, primando a aquellos empleos donde se requiere mayor grado de formación frente al empleo no cualificado. Estas características y, especialmente la mayor flexibilidad que el autoempleo posibilita, favorecen la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo al permitir una mejor conciliación entre la vida familiar y la laboral, ya que como muestran mayoritariamente los trabajos publicados sobre este asunto, el reparto de las tareas domésticas entre sexos no es igualitario en España y las mujeres pueden llegar a utilizar en esas tareas tres veces más tiempo que los hombres¹. Así pues, incentivar el autoempleo de las mujeres, y en consecuencia su inserción laboral, debería constituirse en una prioridad de las Administraciones Públicas en todos los ámbitos competenciales. En este contexto, la iniciativa promovida por la Asociación de Mujeres Profesionales y Empresarias de Málaga (AMUPEMA) y el Área de Igualdad de Oportunidades de la Mujer del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga para la creación de un “Observatorio de la Empresaria Malagueña”, debe ser un ejemplo a seguir por otras instituciones públicas y privadas, puesto que la actividad de éste permitirá conocer la realidad económica y social de las empresas malagueñas aplicando la perspectiva de género. De esta forma, se contará con una información crucial para conocer las debilidades y potencialidades del colectivo de mujeres profesionales y empresarias de la capital malagueña.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, en este documento se presenta un primer borrador sobre las características del autoempleo de las mujeres en Málaga a partir fuentes de información secundaria, esto es, de microdatos derivados de fuentes estadísticas de ámbito nacional y registros administrativos. Se ha tratado de ofrecer, siempre que ha sido posible, información sobre cuatro ámbitos geográficos (Málaga

¹ Ver, entre otras, FUNCAS (2008): *En torno a la familia española: análisis y reflexiones desde perspectivas sociológicas y económicas*, Serie Economía y Sociedad, nº. 36, Ed. Fundación de las Cajas de Ahorros. Y, MACINNES, J. (2005): “Diez mitos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 23, núm. 1, pp. 35-71.

capital, provincia de Málaga, Andalucía y España) con objeto de resaltar los aspectos diferenciadores que la mujer empresaria y autónoma presenta en la ciudad de Málaga.

Para alcanzar los objetivos propuestos, este trabajo ha utilizado tres diferentes fuentes estadísticas y administrativas, cuyo contenido y limitaciones se detallan en el epígrafe 2. A continuación, en el epígrafe 3, se recurre a las Encuestas de Población Activa del periodo 1987-2008 para estudiar la evolución del número de autoempleados/as y su relación con el crecimiento del empleo total. Asimismo, se analiza cuál ha sido la contribución del aumento del número de mujeres autoempleadas al incremento del empleo femenino y total.

En el cuarto epígrafe se presentan y analizan los datos correspondientes al perfil socioeconómico de la mujer empresaria y autónoma malagueña, proporcionando información, cuando ha sido posible, para los cuatro ámbitos geográficos considerados: ciudad de Málaga, provincia de Málaga, Andalucía y España. Las variables analizadas a través del cálculo de índices de concentración y distribución hacen referencia al género, edad, estado civil y nivel educativo.

Tras conocer el perfil socioeconómico de la mujer empresaria y autónoma malagueña, en el epígrafe 5 se estudia, desde una perspectiva de género, la distribución del autoempleo entre las categorías de empresas con asalariados, trabajadores independientes o empresas sin asalariados y los miembros de cooperativas.

Las estimaciones de los índices de concentración y distribución por ramas de actividad económica se presentan en el epígrafe 6. Se definen, siguiendo trabajos precedentes, actividades de carácter femenino, masculino e integrado para poner de manifiesto aquellas ramas con mayor presencia de mujeres, tanto en el ámbito del autoempleo como en el de el empleo total. También en este apartado, se estiman coeficientes de autoempleo femenino que completan el análisis realizado mediante los índices precedentes.

El estudio de las características de las empresas dirigidas o gestionadas por mujeres en la ciudad de Málaga es el objetivo del epígrafe 7. Este apartado se ha elaborado a partir de la información suministrada por CAMERDATA (ver epígrafe 2),

una vez que se han detectado las empresas dirigidas exclusivamente por mujeres, las mixtas y aquellas en las que sólo figuran hombres en los órganos directivos. Las características analizadas son: fórmula jurídica, número de empleados, volumen de negocio, mercados y distribución por distritos municipales en la ciudad de Málaga.

Para terminar el presente trabajo, en el epígrafe octavo se analiza, mediante un modelo estadístico logit, de qué forma las características individuales de las mujeres autoempleadas (edad, nivel de estudios, dedicación,...) influyen en la probabilidad de que una mujer ocupada esté autoempleada.

Finalmente, se incluye un anexo estadístico que completa la información presentada con anterioridad en este documento.

2.- NOTA METODOLÓGICA: BASES DE DATOS ESTADÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS

Los microdatos utilizados en este estudio proceden de la Muestra Continua de Vidas Laborales con datos fiscales (MCVL), de la Encuesta de Población Activa (EPA) y de los adquiridos a CAMERDATA. Además, se ha dispuesto de información agregada para la provincia de Málaga de la distribución de ocupados (asalariados y autónomos) según género, grupo de edad y actividad económica, facilitados por la Dirección Provincial de Málaga de la Tesorería General de la Seguridad Social. Esta última fuente de información, al constituir un registro de la totalidad de los cotizantes, permite contrastar los procedentes de las bases de datos elaboradas a partir de muestreos aleatorios. A continuación se describe el contenido y las limitaciones de las fuentes estadísticas y registros administrativos antes citados.

La *Muestra Continua de Vidas Laborales con datos fiscales (MCVL)*² es un conjunto organizado de microdatos anónimos extraídos de registros administrativos, tanto de la Seguridad Social, como del Padrón Municipal Continuo y de datos fiscales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Esta base de datos se actualiza anualmente y, aunque está referida a la población cotizante o pensionista en el año de referencia, reproduce el historial anterior de las personas seleccionadas para las variables procedentes de la Seguridad Social, remontándose hacia atrás hasta donde se conserven registros informatizados. Para el año 2007, última versión disponible, están recogidos datos de 1.004.930 personas y constituye una muestra representativa de todas las personas que tuvieron relación con la Seguridad Social en ese año. Es importante destacar que esta base de datos posee información a nivel de municipios mayores de 40.000 habitantes, lo que ha permitido analizar la información disponible tanto para Málaga capital, como para el resto de ámbitos geográficos señalados.

La Seguridad Social no dispone de todos los datos relevantes sobre cada persona. La solución ante buena parte de las limitaciones de información de un fichero administrativo es la fusión de distintas fuentes, conocida por el término inglés *matching*.

² Descripción basada en la información facilitada por la Seguridad Social en su página web: <http://www.seg-social.es>.

Esta técnica es ampliamente utilizada en los países de nuestro entorno con más tradición en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. La Muestra utiliza este procedimiento para ofrecer una mayor gama de información sobre cada persona.

La MCVL selecciona mediante un método de muestreo aleatorio simple, sin ningún tipo de estratificación, a aquellas personas que cumplen dos condiciones: en el año 2007 han tenido una relación económica con la Seguridad Social y su número de identificación³ tiene una determinada combinación numérica. La muestra posee un factor de elevación de 25, por lo que la población representada sería de 25.123.250 personas.

En la MCVL con datos fiscales correspondiente a 2007 se han incluido una serie de variables procedentes de la Seguridad Social, de las que algunas son simplemente identificativas (de la persona, del código de cuenta de cotización, de la empresa, del año a que se refiere el dato...). Otras se refieren a la persona: fecha de nacimiento y fallecimiento si lo hubiera, género, nacionalidad, provincia donde se afilió por primera vez. Doce variables tienen que ver con el trabajo desempeñado: régimen, fechas de alta o baja, tipo de contrato, tipo de jornada, grupo de cotización, causa de baja, minusvalía si consta en el contrato, información similar para otros regímenes y situaciones de afiliación, y base por la que se ha cotizado cada mes en cada relación laboral, que es la variable que más espacio ocupa. Otras cinco variables recogen modificaciones que puedan haberse producido durante la relación laboral. Diez variables se refieren al empleador o responsable de la cotización: actividad económica (basada en la clasificación de la CNAE-93⁴), tamaño, antigüedad como empleador, dos referidas a su localización y cinco que ayudan a describir el tipo de empleador. Para los que ya sean pensionistas, una treintena de variables describen la pensión de los individuos.

El Padrón Municipal Continuo aporta información más precisa que la que se dispone en los registros de Seguridad Social sobre el lugar de nacimiento (país o provincia) y el lugar de residencia. Se ha incorporado también a la Muestra el nivel educativo pero esta variable debe utilizarse con muchas precauciones porque no se

³ El número de identificación es habitualmente el del DNI, y en principio no cambia a lo largo de la vida, aunque puede variar para las personas que no tienen este documento, como menores o extranjeros.

⁴ Clasificación Nacional de Actividades Económicas, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística.

actualiza debidamente. Además, el Padrón aporta información sobre la edad y el sexo de las personas seleccionadas para la Muestra.

Por último, la Agencia Tributaria proporciona a la MCVL, al finalizar el año correspondiente, la información que los empleadores remiten a la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre datos relativos a las retenciones practicadas sobre los salarios (modelo 190).

En resumen, esta fuente estadística recoge, para el año 2007, más de 43 millones de registros, referidos a algo más de un millón de cotizantes, para los cuales la base contiene información sobre más de 120 variables.

La *Encuesta de Población Activa (EPA)*⁵ es una encuesta continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. El tamaño muestral de esta encuesta es de 65.000 viviendas aproximadamente, lo que supone obtener información de unas 180.000 personas. Los resultados se obtienen dentro del mes siguiente al de finalización del trimestre de referencia de los datos. Su finalidad principal es obtener información de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La EPA entiende por ocupado a las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial,...) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera. Los ocupados se clasifican, atendiendo a su situación profesional, en no asalariados (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, miembros de cooperativas, ayudas familiares) y asalariados (públicos o privados). Atendiendo a la duración de la jornada se clasifican en ocupados a tiempo completo y ocupados a tiempo parcial. La jornada habitual semanal no puede ser inferior a 30 horas en el primer caso ni superior a 35 en el segundo.

⁵ Descripción basada en la información facilitada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su página web: <http://www.ine.es>.

Aunque estos datos no permiten identificar las empresas en las que las mujeres poseen más del 50% del capital social u ocupan los principales puestos de dirección y gestión, permite identificar a las mujeres autoempleadas, esto es, a las empresarias con o sin asalariados y a las mujeres pertenecientes a una cooperativa. Es importante señalar que para reducir los errores de muestreo en las estimaciones para la provincia de Málaga, se agregan los datos de las encuestas correspondientes al segundo trimestre de cada año para los ejercicios 2005-2006-2007 y 2008. Incluso en este caso, las estimaciones obtenidas pueden estar sujetas a significativos errores muestrales cuando se pretenden obtener estadísticos para algunas categorías concretas de autoempleadas. Por esta razón, cuando se utiliza la EPA para estudiar el perfil socio-económico de las mujeres autoempleadas en la provincia de Málaga, las estimaciones correspondientes a este ámbito se presentan conjuntamente con las correspondientes a España. Cualquier estimación anómala quedará, en su caso, de esta forma identificada. Por otra parte, para estudiar la tendencia del autoempleo según género en el periodo 1987-2008, se utilizan las estimaciones correspondientes a un solo trimestre (2º trimestre de cada año). En el caso del año 2008, se han utilizado los cuatro trimestres correspondientes a este ejercicio.

Por otra parte, el listado de mujeres empresarias y autónomas que desarrollan su actividad en el municipio de Málaga ha sido adquirido a CAMERDATA S.A. Esta entidad fue creada en 1985 por las cámaras de comercio y tiene entre sus objetivos la realización de un Fichero de Empresas cuyo origen cameral garantiza la presencia en el mismo de la totalidad de empresas que desarrollan su actividad en España. Este fichero dispone tanto de entidades con personalidad jurídica como de empresarios/as individuales, con las direcciones de sus sedes principales y de sus sucursales, todo ello elaborado mediante la integración de la totalidad de los censos de las cámaras de comercio españolas. Según la información facilitada por CAMERDATA los datos adquiridos estaban vigentes en el momento de la entrega, enero de 2009. No obstante, es posible la existencia de errores tanto por omisión de alguna empresa o autónomo en activo como por su presencia en el listado, aun cuando haya suspendido su actividad. Según CAMERDATA, a partir de los controles de calidad por ellos realizados, se ha comprobado que en 2008 el margen de error se ha situado entre el 5 y el 7% para las entidades jurídicas y entre el 8 y el 12% para las empresas individuales. No obstante, un mayor margen de error se puede presentar en determinados colectivos cuya actividad es

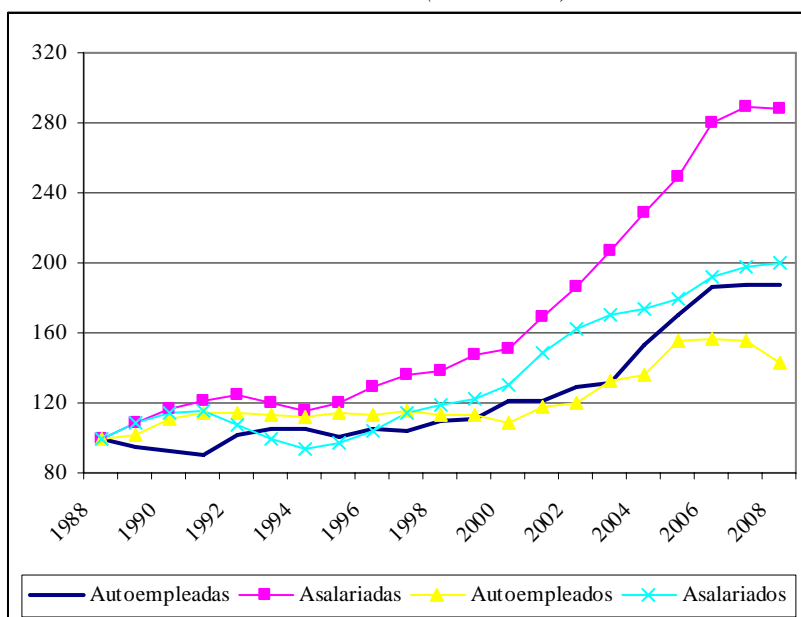
más estacional, por ejemplo en la hostelería y, sobre todo, en los empresarios individuales o autónomos ya que son más volátiles. Los motivos que causan la supresión de las empresas en la base de datos de CAMERDATA son los siguientes: baja, inconsistencia en la información, errores comprobados (devolución de correos, acciones de telemarketing, notificaciones *on-line*...) y petición expresa de una empresa.

Teniendo en cuenta las limitaciones antes descritas, esta base de datos se ha utilizado para elaborar la muestra aleatoria de mujeres empresarias y autónomas que están siendo entrevistadas en la ciudad de Málaga y que proporcionarán la fuente primaria de información para la elaboración final de este informe. Por otra parte, esta base de datos se ha utilizado para la elaboración y presentación de algunos resultados referentes a número de empleados, formas jurídicas de las entidades, distribución por distritos de la actividad empresarial de la mujer malagueña y mercados de venta y aprovisionamientos.

3.- TAMAÑO Y EVOLUCIÓN DEL AUTOEMPLEO

La información procedente de la EPA para el segundo trimestre de 2008 muestra que el número de autoempleadas en la provincia de Málaga se estima en 30.233 mujeres. Esta cifra representa el 12,29% del total de empleo femenino (246.062 mujeres) y el 4,97% del empleo total en la provincia (607.768 trabajadores). Aunque la participación de la mujer en el autoempleo en la provincia es minoritaria respecto a los varones, representando aproximadamente un tercio (32,29%) del autoempleo total (93.628 trabajadores), las estimaciones realizadas para el periodo 1988-2008 indican que en los últimos 21 años se ha producido un significativo aumento del número de mujeres autoempleadas en la provincia. Concretamente, estas estimaciones revelan que el número de autoempleadas en la provincia se ha multiplicado por 1,9 desde 1988, tal como puede comprobarse en el Gráfico 3.1.

GRÁFICO 3.1. Evolución del número de ocupados en la provincia de Málaga. Números índice (1988 = 100).



Nota: series alisadas de empleo, obtenidas como medias móviles (centradas) de tres años. En 2008 se asigna el dato estimado para ese año. Dentro de la categoría de “asalariados” se incluyen los ocupados que no son empresarios, trabajadores independientes o miembros de una cooperativa (autoempleados).

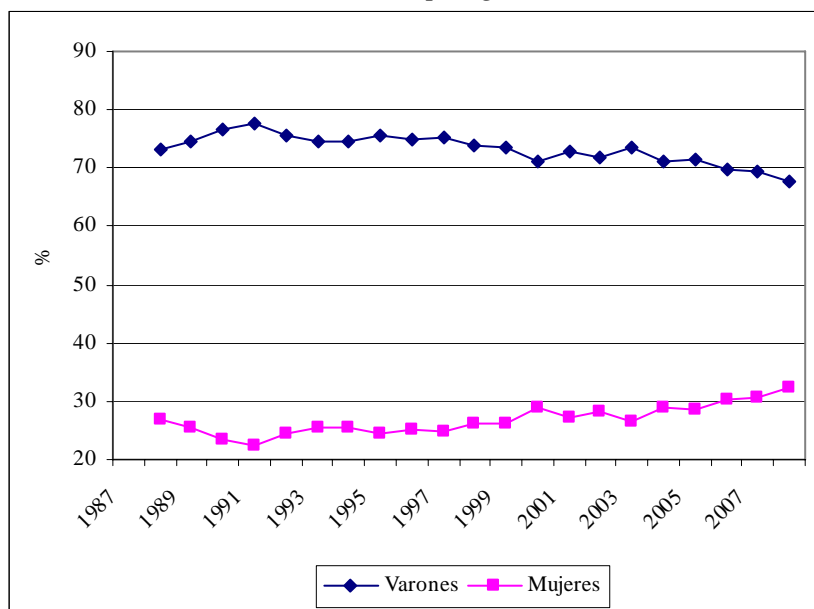
Fuente: EPA 2º trimestre de cada año.

Ese importante aumento, que supera con creces el experimentado por el autoempleo masculino (que se ha multiplicado por 1,4 en el periodo), queda ensombrecido por el espectacular aumento del empleo asalariado femenino en la

provincia, que se ha multiplicado desde 1988 por 2,9. Esta evolución del empleo femenino (total y autoempleo) en la provincia de Málaga tiene dos consecuencias:

- a. Por un lado, una creciente “feminización” del autoempleo. Como puede comprobarse en el Gráfico 3.2, la participación de las mujeres en el autoempleo ha aumentado de forma casi sostenida a partir de 1991 en la provincia, desde el 26,7% hasta el 32,3% en 2008. Sin embargo, es importante señalar que el aumento en la participación de las mujeres en el autoempleo ha sido muy inferior al registrado en el empleo asalariado. Así pues, la creciente feminización del autoempleo es un reflejo del importante crecimiento experimentado por la participación de la mujer en el mercado de trabajo. Además, el hecho de que la participación femenina en el autoempleo (33,1% en el cuarto trimestre de 2008 en la provincia) sea inferior a su participación en el empleo total (44,1%) puede estar relacionado con la existencia de dificultades que afectan de forma específica a las mujeres que quieren participar en el mercado como emprendedoras.

GRÁFICO 3.2. Evolución del autoempleo en la provincia de Málaga. Distribución por género.

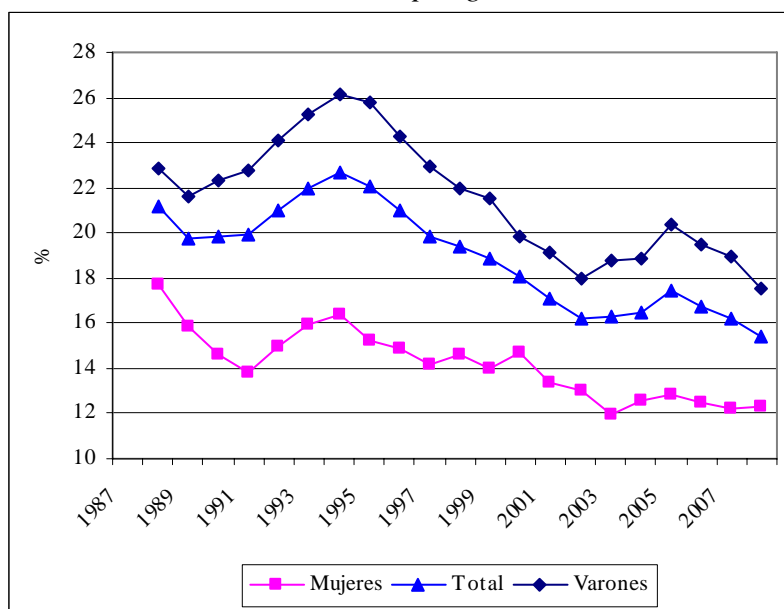


Fuente: EPA 2º trimestre de cada año.

- b. Por otro lado, resulta evidente la tendencia a la reducción de la tasa de autoempleo femenino desde 1988. La tasa de autoempleo se define como

la proporción que representan las autoempleadas respecto al total de mujeres ocupadas en cada año. El Gráfico 3.3 muestra claramente como esta variable se ha reducido año tras año desde 1994, y con oscilaciones, desde 1988. Concretamente, la tasa de autoempleo femenino en 1988 se estima en la provincia en el 17,7% del total de ocupadas, reduciéndose hasta niveles cercanos al 12% en 2008. Sin embargo, esta misma tendencia es la mostrada por la tasa de autoempleo en los varones que, aunque es claramente superior a la correspondiente a las mujeres, describe un comportamiento cíclico similar. Efectivamente, las tasas de autoempleo para hombres y mujeres presentan un perfil de crecimiento caracterizado por el aumento de la tasa de autoempleo en los periodos de reducción del crecimiento de la actividad económica (por ejemplo, en el periodo de 1992 a 1994) y, en cambio, de reducción de la tasa de autoempleo en los periodos expansivos, más acusada en el caso de los hombres y con una tendencia a mantenerse en el nivel alcanzado desde el año 2003 en el caso de la tasa de autoempleo de las mujeres.

GRÁFICO 3.3. Evolución de la tasa de autoempleo en la provincia de Málaga. Distribución por género.

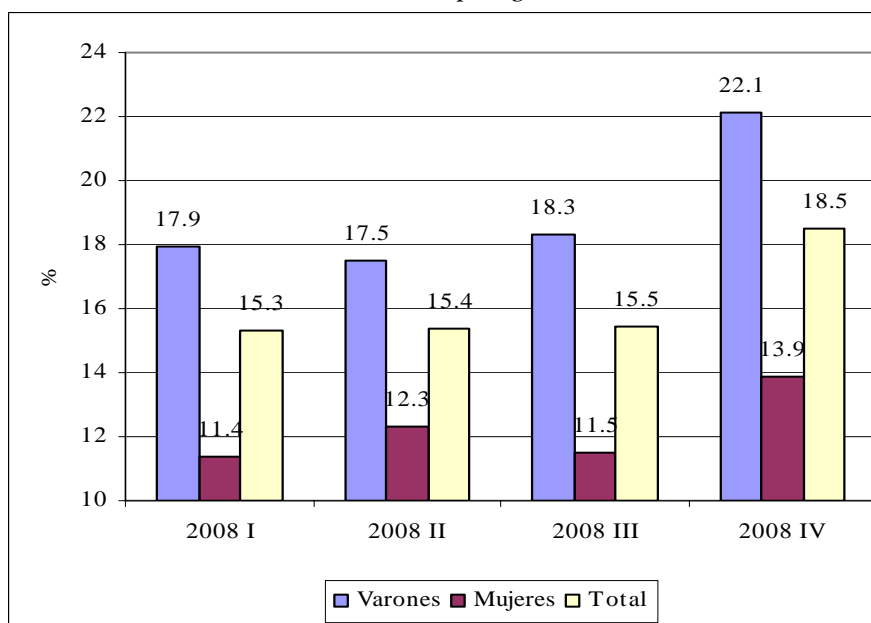


Nota: series alisadas de empleo, obtenidas como medias móviles (centradas) de tres años. En 2008 se asigna el dato estimado para ese año.
Fuente: EPA 2º trimestre de cada año.

Existen varias hipótesis para explicar el comportamiento de la tasa de autoempleo descrito con anterioridad. Por una parte, puede considerarse al autoempleo

como una actividad “refugio” ante el desempleo en los periodos recesivos, de forma que en los periodos expansivos se produce un trasvase de población ocupada desde el autoempleo al empleo asalariado. Por otro lado, el autoempleo también parece desempeñar un papel transitorio para la salida de los trabajadores del desempleo y como etapa previa a la entrada en el empleo asalariado. Estas dos hipótesis, aun siendo relevantes para explicar la evolución cíclica del autoempleo en la economía, parecen ser más adecuadas para explicar la evolución de la tasa de autoempleo masculino, de ahí que el perfil cíclico de la tasa de autoempleo de los varones sea más acusado. Este hecho se pone de manifiesto en el Gráfico 3.4, que se muestra a continuación. En este Gráfico se puede comprobar que en el cuarto trimestre de 2008, cuando la actual recesión ya había comenzado a ejercer sus efectos sobre el empleo, la tasa de autoempleo de los varones había aumentado en 3,8 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior, mientras que el aumento en la correspondiente a las mujeres se estima en 2,4 puntos porcentuales.

GRÁFICO 3.4. Evolución de la tasa de autoempleo en 2008 en la provincia de Málaga. Distribución por género.



Fuente: EPA.

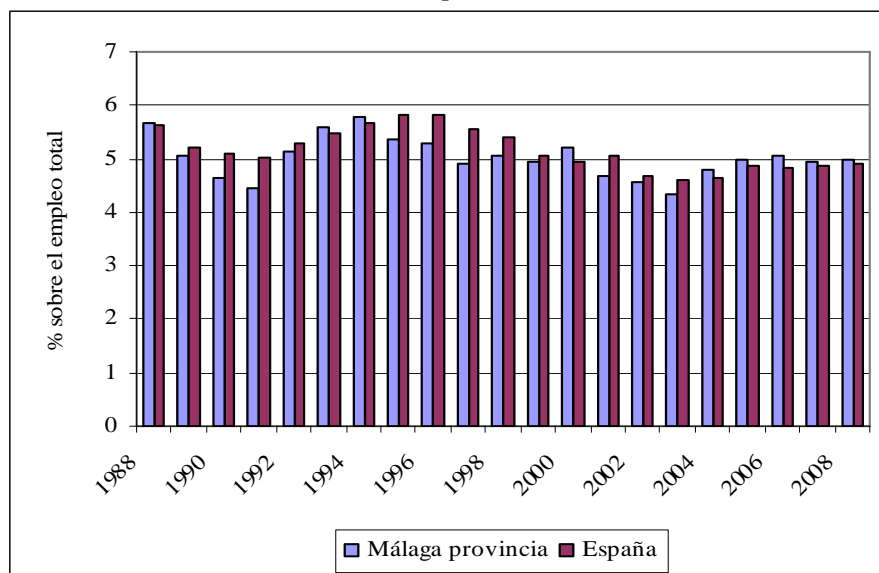
Concretamente, el número de mujeres autoempleadas en la provincia de Málaga aumentó en 6.114 mujeres en el cuarto trimestre de 2008, estimándose en 36.333 el número de autoempleadas en este periodo. En el caso de los varones, el incremento correspondiente al cuarto trimestre es de 6.853 autoempleados. Así pues, el mayor aumento de la tasa de autoempleo en los varones es además consecuencia de que la

destrucción de empleo asalariado es mucho mayor en los hombres (38.037 empleos) que en las mujeres (7.346 ocupaciones). En el Anexo se presentan las estimaciones para España de participación de la mujer en el autoempleo y de la evolución de la tasa de autoempleo por género. Comparativamente con España, los resultados comentados con anterioridad para la provincia de Málaga ponen de manifiesto que:

- El mercado de trabajo español en su conjunto también se caracteriza por una relativamente lenta feminización del autoempleo.
- En 2008 no existen diferencias significativas en la tasa de autoempleo masculino y femenino estimada para la provincia y el conjunto de la economía española.
- Las estimaciones para el cuarto trimestre de 2008 si parecen mostrar un impacto (positivo) más acusado de la recesión sobre la tasa de autoempleo en la provincia que en España.

En consecuencia, la participación del autoempleo femenino en el empleo total ha oscilado alrededor del 5%, tal como se muestra en el siguiente Gráfico, tanto en la provincia de Málaga como en España.

GRÁFICO 3.5. Evolución de la participación de las mujeres autoempleadas en el empleo total.



Fuente: EPA 2º trimestre de cada año.

Desde otra perspectiva de análisis, el Cuadro 3.1 muestra cómo, a pesar de que el crecimiento del autoempleo femenino ha sido inferior al registrado por el empleo

total en la provincia de Málaga y en España, la contribución realizada por el autoempleo de las mujeres al crecimiento del empleo total ha cambiado de forma significativa desde 1996.

CUADRO 3.1. Crecimiento medio anual y contribución del autoempleo a la evolución del empleo en el periodo 1989-2008.

		Provincia de Málaga		España	
		1989-1995	1996-2008	1989-1995	1996-2008
Crecimiento medio anual (%)	Mujeres autoempleadas	0,03	2,08	0,13	1,34
	Empleo total	0,37	2,33	0,24	1,85
Contribución del autoempleo de las mujeres al crecimiento del empleo (%)	Femenino	-3,54	9,91	-12,47	6,57
	Total	-7,20	4,54	-6,00	3,50

Fuente: EPA segundo trimestre de cada año.

Puede comprobarse que, desde 1996, casi el 10% del empleo femenino y el 4,5% del empleo total (hombres y mujeres) que se ha creado en la provincia de Málaga tuvieron su origen en el crecimiento de las mujeres autoempleadas. Estas contribuciones son significativamente superiores a las estimadas para España y difieren drásticamente de las estimadas para el periodo 1989-1995 en el que el comportamiento del autoempleo femenino contribuyó a la reducción del empleo de las mujeres y del empleo total.

En definitiva, puede afirmarse que la intensa creación de empleo que ha tenido lugar en el periodo estudiado ha sido la causa fundamental que explica la reducción de los niveles de autoempleo tanto en Málaga como en el conjunto de la economía española. No obstante, los resultados para Málaga permiten afirmar que, a diferencia de los hombres, el dinamismo emprendedor de las mujeres autoempleadas en la provincia no es inferior al manifestado por este colectivo en el conjunto de España.

4.- PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LAS MUJERES EMPRESARIAS Y AUTÓNOMAS

En este epígrafe se proporcionan los datos correspondientes al perfil de la emprendedora malagueña tomando como referencia los contextos provincial, regional y nacional. Los datos secundarios proceden de dos bases de datos distintas, ambas elaboradas por muestreo aleatorio. Además, la referencia temporal es diferente como se ha expuesto en la nota metodológica de este primer borrador; por tanto, existen algunas discrepancias, aunque reducidas, en la información que proporcionan y, por tanto, los valores que toma cada variable deben tomarse con la cautela correspondiente a estas consideraciones y a las anteriormente expuestas en la nota metodológica.

Se utilizarán en este apartado y en los siguientes, siempre que sea posible, dos índices complementarios:

- a. *Índice de distribución.* Se define como el cociente entre el total de mujeres en cada categoría en las que se ha fragmentado la variable bajo consideración (grupo de edad, nivel educativo,...) y el total de mujeres y hombres pertenecientes a dicha categoría.
- b. *Índice de concentración.* Se define como la distribución porcentual (por grupos de edad, niveles educativos, ramas de actividad, estado civil,...) tanto de las mujeres empresarias y autónomas como del empleo femenino total en los cuatro ámbitos geográficos considerados.

A continuación se pasa a analizar cada una de las categorías seleccionadas para evidenciar el perfil socioeconómico de las mujeres empresarias y autónomas en la ciudad de Málaga.

4.1.- Género

El siguiente cuadro (Cuadro 4.1) muestra la distribución de autónomos y empresarios por géneros. Puede observarse que:

- El peso de las mujeres en el empleo asalariado es más elevado que su participación en el autoempleo. Así, en la categoría de asalariados, las

mujeres representan entre un mínimo de un 42,4% en el ámbito de la provincia de Málaga y un máximo del 44,8% si se considera todo el territorio nacional. La cifra para la ciudad de Málaga está más próxima a la media nacional que a la de la provincia.

- Las mujeres autónomas representan poco más de una tercera parte del colectivo de autónomos. En este caso, destaca el mayor peso de las mujeres emprendedoras en Málaga, tanto en la provincia como en la capital, en comparación con las medias regional y nacional.
- Estas estimaciones están en consonancia con las observadas para la provincia de Málaga, a partir de los datos recogidos en la EPA.

CUADRO 4.1. Índice de concentración de trabajadores autónomos/as y asalariados/as por género y áreas geográficas (%)

	Málaga Capital		Málaga Provincia		Andalucía		España	
	Autónomos	Asalariados	Autónomos	Asalariados	Autónomos	Asalariados	Autónomos	Asalariados
Mujeres	34,3	44,4	33,7	42,4	31,9	43,9	32,9	44,8
Hombres	65,7	55,6	66,3	57,6	68,1	56,1	67,1	55,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: MCVL (2007) y elaboración propia.

Así pues, ambos datos, sobre todo el referente al colectivo de autónomos/as, ponen de manifiesto que el proceso de incorporación de la mujer a la vida laboral debe continuar en el futuro próximo si se tiene como objetivo la equiparación de las tasas de actividad y ocupación entre mujeres y hombres.

4.2.- Edad

La edad media de los trabajadores autónomos es sensiblemente superior a la de los asalariados y supera, en todos los ámbitos espaciales considerados, los 43 años. En cambio, en los asalariados la edad media oscila entre los 35,8 y los 38,8 años. La edad media de las mujeres asalariadas es, aproximadamente, un año inferior a la correspondiente a los hombre en esa misma categoría; por su parte, en las trabajadoras autónomas la diferencia de edad respecto a los hombres es menor, siendo incluso la media de edad de las autónomas, por ámbitos geográficos, muy similar a la de los hombres.

CUADRO 4.2. Edad media de trabajadores autónomos/as y asalariados/as por género y áreas geográficas (%)

	Autónomos/as		Asalariados/as	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
España	45,3	44,6	36,9	38,3
Andalucía	43,6	43,6	35,8	37,3
Málaga Provincia	43,6	44,0	35,9	37,3
Málaga Capital	43,5	44,3	36,3	37,5

Fuente: MCVL (2007) y elaboración propia.

Además de la edad media de las mujeres autónomas, es interesante reseñar la actividad emprendedora por grupos de edad. En los Cuadros 4.3, 4.4 y 4.5 se presentan los índices de distribución y concentración correspondientes, utilizando como categoría el grupo de edad al que pertenece el individuo de entre tres intervalos “entre 16 y 24 años”, “entre 25 y 54 años” y “55 años y más”. Para la adecuada interpretación de las cifras que se ofrecen se ha de tener en cuenta que las tasas de actividad (porcentaje de mujeres ocupadas y paradas sobre la población femenina de 16 años y más) son muy inferiores entre los menores de 25 años y los mayores de 55 años que en el grupo intermedio (entre 25 y 54 años).

Los índices de distribución ponen de manifiesto, nuevamente, el menor peso de las mujeres emprendedoras en el colectivo de autónomos (hombres y mujeres) que en el empleo total (total de asalariados y autónomos de ambos géneros). De esta forma, como puede confirmarse con los datos presentados en la última fila del Cuadro 4.3, la participación de las mujeres en el empleo total es entre 8,6 y 9,5 puntos porcentuales superior a su participación en el empleo autónomo.

CUADRO 4.3. Índice de distribución de mujeres autónomas por grupos de edad y áreas geográficas (%)

	Málaga Capital		Málaga Provincia		Andalucía		España	
	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total
Entre 16 y 24 años	42,31	44,32	34,51	45,02	33,16	42,65	29,68	44,59
Entre 25 y 54 años	33,90	44,62	34,00	42,96	31,58	41,62	32,29	43,33
55 años y más	35,16	34,84	32,27	33,69	32,93	31,88	34,95	34,72
Total	34,35	43,53	33,66	42,27	31,88	40,77	32,85	42,39

Fuente: MCVL (2007) y elaboración propia.

Por ámbitos geográficos, destaca la mayor presencia de las mujeres empresarias y autónomas de Málaga capital en prácticamente todos los grupos de edad (salvo en el

grupo de entre 25 y 54, y sólo en comparación con la media provincial, donde las cifras son muy similares). Asimismo, la presencia de mujeres menores de 25 años en el empleo no asalariado es muy superior en la ciudad de Málaga frente a las medias provincial, regional y nacional.

Del contraste de los distintos índices de distribución debe resaltarse que el único grupo de edad en el que el porcentaje de mujeres autónomas es superior al porcentaje en el empleo total corresponde a las mayores de 54 años. Así, en la ciudad de Málaga y para este colectivo, el 35,16% del total de autónomos son mujeres, mientras que en el empleo total representan el 34,84%. De este hecho se podría deducir que el ejercicio de la actividad por cuenta propia aumenta a medida que se acumula capital humano, derivado de la experiencia laboral previa y, posiblemente, también cuando se dispone o se puede acceder a los recursos financieros necesarios para iniciar una actividad empresarial, fruto del ahorro previo o de la existencia de colaterales (garantías).

CUADRO 4.4. Índice de concentración de mujeres autónomas por grupos de edad y áreas geográficas (%)

	Málaga Capital		Málaga Provincia		Andalucía		España	
	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total
Entre 16 y 24 años	2,57	13,69	2,55	14,06	2,68	14,00	2,16	12,10
Entre 25 y 54 años	75,00	77,72	78,22	77,65	77,23	78,10	72,96	77,61
55 años y más	22,43	8,59	19,23	8,30	20,08	7,90	24,88	10,29
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: MCVL (2007) y elaboración propia.

Los datos recogidos en el Cuadro 4.4 completan la información antes presentada. En este caso, se calculan índices de concentración que muestran como se reparten los autónomos y ocupados por grupos de edad. Varios hechos son significativos:

- El muy reducido porcentaje que representan las mujeres autónomas menores de 25 años en el total de mujeres autónomas, para todos los ámbitos geográficos considerados. En ningún caso dicho porcentaje alcanza el 3%. En cambio, en el empleo total este porcentaje fluctúa entre el 12,10% (media nacional) y el 14,06% (media provincial).
- Por otra parte, y como ya reflejaban desde otra perspectiva los cálculos presentados en el Cuadro 4.3, las mujeres autónomas mayores de 54 años son, relativamente, más numerosas que cuando se considera la totalidad

de mujeres ocupadas. Así, en la ciudad de Málaga, el 22,43% de las no asalariadas tiene más de 54 años y sólo el 8,59% de las ocupadas (asalariadas y no asalariadas) se ubica en este grupo de edad.

- Como cabe esperar teniendo en cuenta lo antes observado sobre tasas de actividad según la edad, el grupo que aglutina en todos los casos (autónomas y empleo total) los mayores porcentajes es el comprendido entre 25 y 54 años, con cifras siempre superiores al 72,96% y con un máximo del 78,22% del total de mujeres autónomas en la provincia de Málaga.

CUADRO 4.5. Índices de distribución y concentración estimados para la provincia de Málaga para autónomas y empleo total, por grupos de edad (%)

	Índice de distribución		Índice de concentración	
	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total
Entre 16 y 24 años	37,97	48,81	3,48	9,47
Entre 25 y 54 años	33,19	45,48	78,77	80,10
55 años y más	31,82	40,85	17,75	10,43
Total	33,08	45,24	100,00	100,00

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Málaga y elaboración propia.

Finalmente, con el objetivo de que se pueda valorar la información hasta ahora presentada y que, como ya se ha indicado, procede de una muestra, se incluye el Cuadro 4.5 elaborado con datos agregados representativos del total de cotizantes -asalariadas y autónomas- en la provincia de Málaga a fecha de 31 de diciembre de 2008. Es, por tanto, un año posterior a los datos presentados en lo Cuadros 4.3 y 4.4 y, consecuentemente, la incidencia de la crisis económica reduce la comparabilidad entre ambos registros.

En los índices de distribución, y siempre referentes a la media, la mayor diferencia se observa en el porcentaje de participación de la mujer en el empleo total: en todos los grupos de edad, los datos referentes a 2008 indican una mayor tasa de empleo femenino. Así, para 2008, el empleo (asalariado y autónomo) de las mujeres sería del 45,23% del empleo provincial, en tanto que para 2007, y según los datos procedentes de la Muestra Continua de Vidas Laborales, esta cifra se situaría en el 42,27%.

Con respecto a los índices de concentración, las mayores discrepancias también aparecen en el reparto del empleo total femenino: según los datos recabados de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, el porcentaje de mujeres menores de 25 años en el empleo total sería del 9,47% a finales de 2008; según la MCVL, en 2007, dicho porcentaje habría sido sensiblemente superior (14,06%). Es probable que, además de la posible existencia de errores de muestreo, la incidencia del paro en el colectivo de jóvenes que además son mujeres explique parte de estas discrepancias.

4.3.- Estado civil

En el Cuadro 4.6 se presentan los índices de distribución y concentración según el estado civil de las mujeres empresarias y autónomas. Los datos proceden de la EPA⁶ tras la realización de una media de los últimos 4 años. Como cabe esperar, dado que son datos provenientes de un muestreo y adaptados a un espacio geográfico inferior al nacional, los resultados que se presentan difieren ligeramente de los contenidos en los cuadros precedentes (ver Cuadro 4.3).

CUADRO 4.6. Índices de distribución y concentración estimados por estado civil y área geográfica, para autónomas y empleo total (%)

Índice de distribución por estado civil	Málaga Provincia		Andalucía		España	
	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total
Soltera	30,36	44,58	30,24	42,42	26,57	42,11
Casada	28,55	36,65	26,25	34,87	29,72	38,76
Viuda	90,00	83,93	72,92	77,56	66,12	76,91
Separada o divorciada	49,18	58,89	41,03	60,89	44,93	61,27
Total	31,19	41,61	28,22	39,10	30,32	41,57

Índice de concentración por estado civil	Málaga Provincia		Andalucía		España	
	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total
Soltera	19,84	40,30	19,40	36,52	18,37	35,02
Casada	64,98	48,15	70,96	54,04	71,54	55,02
Viuda	3,50	2,10	3,41	2,31	3,55	2,49
Separada o divorciada	11,67	9,45	6,24	7,13	6,53	7,47
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: EPA (2º trimestre) de los años 2005, 2006, 2007 y 2008, y elaboración propia.

⁶ Ver nota metodológica, epígrafe 2.

Así, en la provincia de Málaga, el porcentaje de mujeres empresarias y autónomas sobre el colectivo de autónomos de ambos géneros es del 31,19% (33,66% según los datos de la MCVL). Esta ligera discrepancia procede tanto de los diferentes métodos de muestreo utilizados como de la distinta referencia temporal. Las diferencias son menores en lo que respecta a la proporción de empleo femenino en el empleo total, para cada ámbito geográfico considerado: así, por ejemplo, para la provincia de Málaga, según los datos de la MCVL, el trabajo de la mujer representa el 42,27% del empleo total y, según los datos de la EPA, dicho porcentaje sería del 41,61%. Son diferencias, por tanto, que entran dentro de lo esperado y que indican la validez de los datos aportados, debiendo ser interpretadas no como cifras exactas sino como aproximaciones al dato real.

Con las consideraciones expuestas, a continuación se analiza la información recogida en el Cuadro 4.6 sobre índices de distribución y concentración según estados civiles para autónomas y para el empleo total. A la vista de estos datos, el índice de distribución varía ampliamente según el estado civil, tanto en el autoempleo como en el empleo total. Así, se debe destacar:

- a. El elevado peso de las viudas en su categoría de estado civil, especialmente en la provincia de Málaga. De esta forma, del total de autónomos/as cuyo cónyuge ha fallecido y que no han vuelto a contraer matrimonio, las mujeres viudas representan el 90%; en el caso del empleo total, dicho porcentaje es del 83.93%. Esta preponderancia de las mujeres entre el total de personas clasificadas como viudas, viene determinado por:
 - La mayor proporción de mujeres en la población en edad de trabajar (población de 16 años y más): 51% de mujeres en España, frente al 49% de hombres, según los resultados de la EPA para 2007.
 - En correspondencia con el dato anterior, la cifra de mujeres viudas mayores de 16 años y menores de 70 alcanza de media en España, para el año 2007, el 88,6% de aquellas personas cuyo cónyuge ha fallecido y no han vuelto a casarse; es decir, por cada hombre viudo en edad de trabajar y menor de 70 años hay casi 8 mujeres en la misma situación y estado civil.

- La mayor propensión a casarse de los hombres que han enviudado, haciendo disminuir el número total de viudos y engrosando el de casados.
 - La diferencia de edad al contraer matrimonio, inferior en la mujer, acusada en generaciones que están próximas a la edad de jubilación y la mayor capacidad de supervivencia de la mujer, que tiene una esperanza de vida superior al hombre⁷.
- b. El segundo estado civil en el que destaca la proporción de mujeres es el de separado o divorciado. En la provincia de Málaga casi el 50% de las mujeres autoempleadas están en este estado civil. En el empleo total esta categoría representa el 58,89%. En Andalucía y España los datos arrojan valores similares para el empleo total y ligeramente inferiores para el autoempleo. La explicación a estas grandes diferencias entre géneros podría obedecer a la mayor propensión de los hombres que se divorcian a contraer nuevos matrimonios⁸. Los hombres que vuelven a casarse aparecen, por consiguiente, en las estadísticas oficiales como casados y no como divorciados o separados.
- c. Las solteras representan poco más del 30% de las personas autoempleadas en la provincia de Málaga y cerca del 45% del empleo total, no observándose diferencias apreciables entre los datos consignados para el resto de ámbitos geográficos analizados.
- d. Finalmente, la proporción de mujeres casadas tanto en la categoría de autoempleo como en la de empleo total es inferior a la media en ambos casos y en todos los ámbitos territoriales considerados. Es posible que en muchas mujeres casadas, el matrimonio influya negativamente en su decisión de acceder al mercado de trabajo, bien porque ya dispone de ingresos procedentes de su cónyuge o bien por la permanencia, en determinados estratos sociológicos, de usos y costumbres que apartan a la mujer del mercado de trabajo.

⁷ Según datos de INE la esperanza de vida al nacer para la población española en el año 2005, último dato disponible, era de 83,48 años para las mujeres y de 76,96 años para los hombres.

⁸ Según datos de INE, del total de divorciados/as que volvieron a contraer matrimonio durante el año 2007 el 52,7% eran hombres mientras que el 47,3% restante eran mujeres.

En la parte inferior del Cuadro 4.6 se presentan los índices de concentración según estado civil. Esta información completa la antes expuesta, ya que como puede observarse:

- a. Las mujeres casadas representan casi el 65% del total de autónomas y el 48% del empleo total en la provincia de Málaga. En ambos casos, estos porcentajes son ligeramente inferiores a las medias regional y nacional.
- b. Las mujeres solteras ocupan, en importancia relativa, el segundo lugar tanto en el empleo no asalariado como en el total: en el empleo autónomo representan en torno al 19% y en el empleo total este valor supera el 40% en la provincia de Málaga. En ambos casos, estas cifras son superiores a las medias de Andalucía y España.
- c. Por último, y aunque dentro de su categoría las viudas y divorciadas son el género predominante, su contribución a la autoempleo y al empleo total es reducida. La mayor presencia de ambos estados civiles se observa precisamente en la provincia de Málaga donde representan sumados el 15,2% del empleo autónomo y el 12,6% del empleo total.

4.4.- Educación

Como puede apreciarse en el Cuadro 4.7, el porcentaje de mujeres emprendedoras analfabetas y sin estudios es reducido, aunque superior en la provincia de Málaga respecto a la media nacional y muy similar a la media andaluza. No obstante, en todos los ámbitos geográficos considerados, en el empleo total (asalariados y no asalariados) el porcentaje de este nivel educativo es aún más reducido. Además de este hecho cabe destacar:

- a. Más del 40% de las autónomas sólo ha cursado estudios primarios y secundarios (43,58% en la provincia de Málaga, 44,93% en Andalucía y 46,17% en España). En este nivel educativo, igual que sucedía con el anterior, el peso en el autoempleo es mayor que en el empleo total.
- b. Si a los datos anteriores se le agrega el nivel de bachillerato, puede constatar que más del 70% de las mujeres autónomas sólo han alcanzado como máximo uno de los tres primeros niveles educativos (analfabetas y sin estudios, educación primaria y secundaria y

Bachillerato). Este porcentaje es superior tanto a la media regional (65%) como a la nacional (63%).

CUADRO 4.7. Índices de concentración estimados por niveles educativos y área geográfica, para autónomas y empleo total (%)

	Málaga Provincia		Andalucía		España	
	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total
Analfabetos y sin estudios	7,00	4,95	6,53	4,28	3,49	2,50
Primaria y secundaria	43,58	41,64	44,93	38,02	46,17	35,54
Bachillerato	19,46	13,95	13,26	11,94	13,51	14,11
Formación Profesional	15,56	16,01	13,89	18,23	15,46	18,92
Universitarios	14,40	23,45	21,39	27,53	21,36	28,93
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: EPA (2º trimestre) de los años 2005, 2006, 2007 y 2008, y elaboración propia.

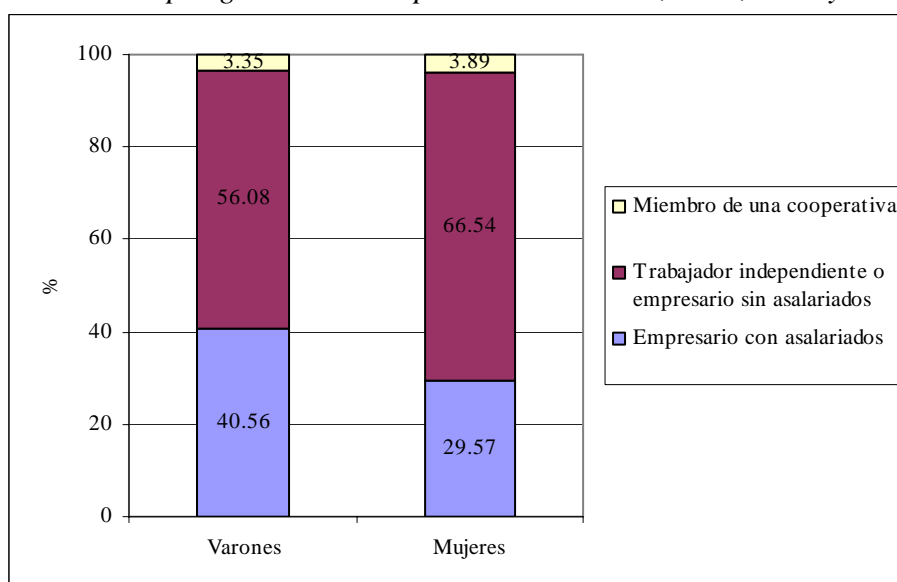
- c. Las emprendedoras con estudios universitarios (diplomaturas, licenciaturas y superiores) apenas alcanza el 14,4% en la provincia de Málaga, porcentaje muy inferior a los observados tanto en Andalucía como en el conjunto del estado español (superior al 21% en ambos casos). Además, en los tres espacios geográficos considerados, el porcentaje de asalariadas con estudios universitarios es bastante superior al de autónomos, como puede constatarse observando los datos correspondientes al empleo total.

Así pues, los datos analizados indican que el nivel de estudios máximo alcanzado por las empresarias y autónomas es menor que el observado en el empleo total y, además, que en la provincia de Málaga dicho nivel es inferior a los observados en las medias regional y nacional.

5.- COMPOSICIÓN INTERNA DEL AUTOEMPLEO

La información contenida en la EPA permite estimar la composición interna del autoempleo atendiendo a la situación profesional respecto al empleo principal de los autoempleados. Se han considerado tres categorías de autoempleados: los empresarios con asalariados, los trabajadores independientes o empresarios sin asalariados y los miembros de cooperativas. El Gráfico 5.1 muestra que, desde una perspectiva de género, existen diferencias significativas en la composición del autoempleo en la provincia de Málaga.

GRÁFICO 5.1. Composición interna del autoempleo en la provincia de Málaga. Distribución por género. Media para los años 2005, 2006, 2007 y 2008.



Fuente: EPA (2º trimestre) de los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

Resulta evidente que para ambos géneros la situación más frecuente dentro del autoempleo es la de “trabajador independiente o empresario sin asalariados” seguida de la de “empresario con asalariados”. Sin embargo, las mujeres se concentran en mayor medida que los varones en la categoría de “trabajador independiente o empresario sin asalariados”. Así pues, mientras que el 35% de los autoempleados pertenecientes a esta categoría son mujeres, esta participación se reduce al 25% en el caso de los empresarios con asalariados en la provincia de Málaga. Esta situación no difiere significativamente de la estimada para España, de hecho, los porcentajes de participación de las mujeres en el colectivo de “empresario con asalariados” coinciden en ambos ámbitos en el periodo analizado. Estos resultados podrían estar relacionados con la existencia de posibles

dificultades específicas de género para el desarrollo de la actividad de “empresario con asalariados”, que es la más exigente dentro del autoempleo desde la perspectiva de la asunción de riesgos relacionados con los mercados en los que se desarrolla la actividad productiva, la organización de la actividad y los requerimientos de financiación.

6.- AUTOEMPLEO Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

En este apartado se presentan estimaciones de índices de distribución y de concentración tanto para el autoempleo como para el empleo total por ramas de actividad. Se completa la información mediante la presentación de los cálculos del coeficiente de representación femenina en cada rama de actividad económica.

De acuerdo con Hakim (1993)⁹ las actividades económicas pueden clasificarse en masculinas, femeninas e integradas por género, en función de la sobre o infrarepresentación de la mujer en el empleo (o autoempleo) de cada rama de actividad, utilizando como criterio la media del agregado de ramas de actividad en cada caso.

En este trabajo se adopta para la construcción de los intervalos un criterio diferente al de Hakim (1993), manteniéndose la triple clasificación de las ramas de actividad¹⁰. En nuestro caso, dado que se trata de ramas de actividad y no de ocupaciones como en el artículo citado, se consideran *actividades económicamente integradas* aquellas en las que la participación de las mujeres, tanto en el autoempleo como en el empleo total, está comprendida en el intervalo calculado como: *media muestral* \pm *media muestral* \times 0,15. De esta forma se definen las categorías restantes como sigue:

- *Actividades masculinas*, son aquellas en las que la participación de las mujeres es inferior a 0,85 multiplicado por la participación media.
- *Actividades femeninas*, aquellas en las que la participación de las mujeres es superior a 1,15 veces la participación media.

En el caso concreto de Málaga capital, la clasificación para las trabajadoras autónomas es la siguiente:

⁹ Hakim, C (1993): “Segregated and Integrated Occupations: A New Approach to Analysing Social Change”, *European Sociological Review*, vol. 9, núm. 3, pp. 289-314.

¹⁰ Hakim (1993) construye los intervalos sumando y restando 15 puntos porcentuales a la media de participación femenina en el agregado de ocupaciones.

Actividades integradas: $(34,35 \pm 34,35 \times 0,15)$; por lo tanto, todas las ramas de actividad en las que la participación femenina esté comprendida entre el 29,20% y el 39,50% se considerarán actividades económicamente integradas por género¹¹.

CUADRO 6.1. Índices de distribución por ramas de actividad para autónomas y empleo total, según áreas geográficas (%)

	Málaga Capital		Málaga Provincia		Andalucía		España	
	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total
Agricultura, silvicultura y pesca *	-	-	24,12	46,57	27,12	45,02	31,88	34,54
Industria	26,56	27,93	34,45	28,58	21,81	21,68	25,04	26,22
Construcción	10,92	8,57	9,84	7,52	8,06	7,08	7,68	7,96
Comercio al por mayor	25,81	29,51	27,89	32,75	23,45	33,78	25,93	35,81
Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabacos	45,65	59,48	50,73	61,77	50,71	63,09	53,90	65,86
Comercio al por menor de otros artículos de primera mano	51,52	59,04	51,45	59,63	52,82	59,68	55,49	63,03
Hostelería	42,86	54,59	37,80	50,22	35,95	49,98	41,90	54,50
Sanidad	48,15	69,89	52,85	69,53	49,67	68,46	54,53	73,15
Actividades inmobiliarias, profesionales y empresariales diversas	32,70	52,11	36,17	52,87	36,04	53,52	37,19	53,59
Transporte, almacenamiento, comunicaciones y servicios financieros	12,90	36,20	14,97	37,12	16,25	32,15	15,85	35,79
Enseñanza	42,31	60,75	55,38	65,17	54,96	65,63	55,12	66,78
Servicios personales	79,25	74,45	68,18	70,56	69,29	72,87	73,05	75,31
Administración pública	-	49,08	-	46,53	-	47,41	-	50,96
Resto de actividades *	24,54	32,15	27,63	34,23	28,83	33,24	30,84	36,94
Media	34,35	43,52	33,66	42,26	31,88	40,77	32,85	42,39
Intervalo inferior	29,20	37,00	28,61	35,92	27,10	34,65	27,93	36,03
Intervalo superior	39,50	50,05	38,71	48,60	36,66	46,88	37,78	48,75

Integradas Masculinas Femeninas

Nota: (*) Resto de actividades incluye: Actividades asociativas diversas, otros servicios, otro comercio al por menor y, en el caso de Málaga Capital, agricultura, silvicultura y pesca.

Fuente: MCVL (2007) y elaboración propia.

En el Cuadro 6.1 se recogen los resultados de estimar los índices de distribución del empleo según ramas de actividad por género¹², referidos tanto al autoempleo como al empleo total. Como puede observarse:

- Cinco ramas de actividad poseen un carácter femenino, tanto desde la perspectiva del autoempleo como del empleo total, en los cuatro ámbitos geográficos considerados. Son las siguientes: “Comercio al por menor de

¹¹ En la totalidad de los casos una actividad tendrá un carácter de integrada por género si el porcentaje de mujeres pertenece a los siguientes intervalos: *Autoempleados*: España de 27,93 a 37,78; Andalucía de 27,10 a 36,66; Provincia de Málaga de 28,61 a 38,71. *Empleo total*: España de 36,03 a 48,75; Andalucía de 34,65 a 46,88; Provincia de Málaga de 35,92 a 48,60.

¹² En el caso de Málaga capital, el reducido número de observaciones impiden presentar datos referentes a la rama *Agricultura, silvicultura y pesca*. Este sector se ha incluido, en este caso, en la rama genérica *Resto de actividades*.

- alimentos, bebidas y tabacos”, “Comercio al por menor de otros artículos de primera mano”¹³, “Sanidad, Enseñanza y Servicios personales”¹⁴.
- b. En cambio, “Comercio al por mayor” y “Construcción” presentan en todos los casos carácter masculino. Junto a estas dos ramas, “Industria” (con la sola excepción del trabajo autónomo en la provincia de Málaga) y “Transporte, almacenamiento, comunicaciones y servicios financieros” (con la excepción del empleo total también en la provincia de Málaga) presentan asimismo un carácter mayoritariamente masculino.
 - c. En las actividades integradas, las similitudes son menores entre los cuatro espacios geográficos analizados. En la “Agricultura, silvicultura y pesca” y “Actividades inmobiliarias, profesionales y empresariales diversas” el carácter integrado es mayoritario, pero existen excepciones en algunos ámbitos geográficos como puede constatarse en el Cuadro 6.1.
 - d. Finalmente, el empleo en la “Hostelería” es mayoritariamente femenino con sólo dos excepciones: trabajadoras autónomas, tanto en Andalucía como en la provincia de Málaga. En ambos casos, la hostelería se clasificaría como actividad económica integrada según géneros. También, en ambos casos, el porcentaje de mujeres autónomas está muy próximo al límite superior del intervalo definido, siendo inferior a dicho límite en menos de un punto porcentual.

En el cuadro siguiente (Cuadro 6.2) se amplía el análisis anterior, con la presentación de índices de concentración. Estos índices no indican las ramas de actividad donde desarrollan mayoritariamente su trabajo las mujeres, ya que se compara el número de mujeres que desarrollan su actividad en cada rama con el total de mujeres que trabajan. Al igual que en el cuadro anterior, se presentan los resultados tanto para el autoempleo como para el empleo total.

¹³ Esta agregación incluye el comercio al por menor de productos farmacéuticos, artículos médicos, de belleza, textil, calzado, cuero, muebles, electrodomésticos y otros artículos de primera mano como pintura, bricolaje, papelería, óptica, fotografía, joyería, juguetes, artículos deportivos, flores, animales de compañía, galerías de arte, etc.

¹⁴ Esta categoría incluye servicios de lavandería y tintorería, peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres, actividades de mantenimiento físico corporal, actividades termales y balnearios, astrólogos y videntes, agencias matrimoniales, tatuajes, cuidado de animales de compañía y explotación de máquinas de servicios personales accionadas con monedas.

Puede comprobarse como el empleo de las mujeres se concentra en las actividades económicas que se han definido como de carácter femenino. Así, en el caso de Málaga capital las ramas de “Comercio al por menor”, “Sanidad”, “Enseñanza” y “Servicios personales” absorben el 48, 13% del empleo autónomo y el 33,29% del empleo total de las mujeres¹⁵. Si a estas ramas se añade la de “Hostelería”, el índice de concentración supera el 60% del empleo autónomo femenino en la ciudad de Málaga y cerca del 43% del empleo total de las mujeres. En los restantes ámbitos geográficos también el empleo de las mujeres, tanto autónomo como asalariado, se concentra en las ramas antes referidas aunque con porcentajes inferiores, sobre todo, en la media española.

CUADRO 6.2. Índices de concentración por ramas de actividad para autónomas y empleo total, según áreas geográficas (%)

	Málaga Capital		Málaga Provincia		Andalucía		España	
	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total	Autónomas	Empleo Total
Agricultura, silvicultura y pesca	-	-	2,68	2,84	7,85	5,99	8,87	2,45
Industria	3,97	3,96	5,36	3,66	4,70	4,56	6,13	7,90
Construcción	3,04	2,10	4,45	2,51	3,52	2,36	3,85	2,29
Comercio al por mayor	5,61	3,58	4,58	3,19	3,63	3,63	4,00	4,17
Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabacos	9,81	6,79	9,09	7,14	11,09	6,61	8,55	6,09
Comercio al por menor de otros artículos de primera mano	19,86	8,11	18,51	9,04	18,88	8,11	15,42	7,82
Hostelería	12,62	9,48	14,19	11,85	11,47	8,50	12,36	8,80
Sanidad	6,07	10,53	4,25	7,26	3,19	7,57	3,20	7,35
Actividades inmobiliarias, profesionales y empresariales diversas	12,15	15,77	13,34	14,53	10,89	12,89	11,88	14,38
Transporte, almacenamiento, comunicaciones y servicios financieros	3,74	4,51	3,27	3,91	4,12	3,33	3,87	4,40
Enseñanza	2,57	5,54	2,35	4,82	2,90	5,74	2,77	5,13
Servicios personales	9,81	2,32	7,85	2,47	6,47	2,19	7,12	2,50
Administración pública	-	17,11	-	17,08	-	19,32	-	16,04
Resto de actividades	9,35	9,89	9,09	9,41	10,10	8,94	10,16	10,27
No consta	1,40	0,32	0,98	0,26	1,19	0,26	1,84	0,41
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Actividades femeninas	48,13	33,29	42,05	30,74	42,53	30,22	37,06	28,89
Actividades femeninas + hostelería	60,75	42,77	56,25	42,59	54,00	38,72	49,42	37,69

Fuente: MCVL (2007) y elaboración propia.

De esta forma, se puede concluir que las pautas de concentración del trabajo de la mujer son similares tanto para el autoempleo como para el empleo total, aunque según este último indicador la adscripción de las mujeres a las actividades de carácter femenino -más la “Hostelería”- es considerablemente inferior (por ejemplo, 18 puntos porcentuales inferior en las autónomas y 9,5 puntos porcentuales en el empleo total en

¹⁵ Ver Cuadro 6.1 donde se identifican las ramas de actividad de carácter femenino.

la ciudad de Málaga), como puede observarse al revisar las últimas dos fila del Cuadro 6.2.

La información de los dos cuadros anteriores se complementa con la presentada en el Cuadro 6.3, donde se recogen los coeficientes de representación del autoempleo femenino, según ramas de actividad.

CUADRO 6.3. Coeficiente de representación del autoempleo femenino por ramas de actividad, según áreas geográficas (%)

	Málaga Capital	Málaga Provincia	Andalucía	España
Agricultura, silvicultura y pesca	-	0,63	0,80	0,97
Industria	0,70	1,04	0,60	0,69
Construcción	0,24	0,22	0,19	0,17
Comercio al por mayor	0,67	0,77	0,66	0,72
Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabacos	1,62	2,04	2,21	2,41
Comercio al por menor de otros artículos de primera mano	2,05	2,10	2,40	2,57
Hostelería	1,45	1,20	1,20	1,49
Sanidad	1,80	2,22	2,12	2,48
Actividades inmobiliarias, profesionales y empresariales diversas	0,94	1,12	1,21	1,22
Transporte, almacenamiento, comunicaciones y servicios financieros	0,29	0,35	0,42	0,39
Enseñanza	1,42	2,46	2,62	2,53
Servicios personales	7,38	4,24	4,84	5,60
Resto de actividades	0,63	0,76	0,87	0,92

Fuente: MCVL (2007) y elaboración propia.

Estos coeficientes de representación se han calculado como sigue:

$$\text{Coeficiente de representación del autoempleo femenino} = \frac{\frac{\text{Autoempleo femenino rama}_i}{\text{Autoempleo femenino total}}}{\frac{\text{Autoempleo de ambos géneros rama}_i}{\text{Autoempleo total de ambos géneros}}}$$

Coeficientes de representación femeninos mayores que la unidad indican *sobrerrepresentación* femenina en dicha rama de actividad; coeficientes inferiores a la unidad indican *infrarrepresentación* de las mujeres. Como puede observarse, los resultados obtenidos complementan los antes presentados y añaden nueva información.

Las ramas de actividad con coeficientes de representación femenina mayores que la unidad se presentan en microramas antes clasificadas como de carácter femenino,

más la hostelería. No obstante, destaca la sobrerrepresentación femenina en “Servicios personales” en todos los ámbitos geográficos y sobre todo en la ciudad de Málaga (7,38). Por otra parte, en las “Actividades inmobiliarias, profesionales y empresariales diversas”, salvo en la ciudad de Málaga, la mujer autoempleada está ligeramente sobrerrepresentada.

CUADRO 6.4. Distribución de trabajadores autónomos/as por sectores de actividad, para la provincia de Málaga (%)

	Datos de la S.S. (CNAE 2009) a 31/03/2009		Datos MCVL (2007) a 31/12/2007	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Agricultura, silvicultura y pesca	4,09	2,54	4,30	2,71
Industria	5,14	5,34	5,20	5,42
Construcción	20,01	4,42	20,77	4,49
Comercio al por mayor	6,22	4,44	6,03	4,62
Comercio al por menor	13,70	28,59	13,40	27,87
Hostelería	11,98	14,33	11,90	14,33
Sanidad	2,05	4,14	1,93	4,29
Actividades inmobiliarias, profesionales y empresariales diversas	12,40	13,56	12,00	13,47
Transporte, almacenamiento, comunicaciones y servicios financieros	9,66	3,34	9,47	3,30
Enseñanza	1,11	2,75	0,97	2,38
Servicios personales	1,86	7,51	1,87	7,93
Resto de actividades	11,80	9,04	12,16	9,18
Total	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: MCVL (2007), Dirección Provincial de Málaga de la Tesorería General de la Seguridad Social y elaboración propia.

Finalmente, en el Cuadro 6.4 se presentan, para su contrastación, datos referentes a empleo autónomo derivados de la MCVL y de la Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Málaga), que ofrecen cifras para todos los cotizantes, asalariados y autónomos. Como puede comprobarse, las cifras son similares y las diferencias pueden deberse, además de posibles errores de muestreo, al cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas realizado por el INE en el año 2009 y a la mayor incidencia de la crisis económica en el empleo según tipo de actividad. Así pues, los datos obtenidos por muestreo en la MCVL, no difieren de forma significativa de los referentes a los totales facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

7.- CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS DIRIGIDAS POR MUJERES

Los datos referentes a las características de las empresas dirigidas por mujeres se han obtenido de los datos facilitados por CAMERDATA, tal como se indicó en la nota metodológica de este documento. En dicha base constan los nombres de aquellas personas que ejercen en las empresas las funciones de dirección y gerencia (presidente, consejero delegado, administrador, apoderado, gerente,...). El desempeño de estos cargos conlleva la inclusión de estas personas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y, por otra parte, puede presuponerse que poseen el control efectivo, directo o indirecto, de la empresa que gestionan. En nuestro caso, a partir del listado de empresas adquirido a CAMERDATA, se han construido tres grupos de empresas: aquellas dirigidas exclusivamente por mujeres, donde no figura ningún hombre en los órganos directivos; las dirigidas exclusivamente por hombres, ya que no aparece ninguna mujer que ejerza funciones de dirección o gerencia; y, por último, las mixtas, en las que figuran como directivos tanto hombres como mujeres.

Los datos originales de CAMERDATA proceden de las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil y de la información facilitada por las Cámaras de Comercio, estando referidas a la ciudad de Málaga para finales de 2008.

CUADRO 7.1. Distribución de las empresas de la muestra según fórmula jurídica (%)

	Empresas dirigidas por Mujeres		Empresas dirigidas por Hombres		Mixtas		Muestra
	A	B	A	B	A	B	
Sociedad Anónima	3,35	0,71	56,69	4,19	39,96	12,69	508
Sociedad Limitada	12,36	32,15	65,69	59,36	21,95	85,25	6.214
Cooperativa	7,69	0,08	84,62	0,32	7,69	0,13	26
Autónomo/a	39,65	66,43	60,35	35,13	0,00	0,00	4.003
Otras fórmulas jurídicas	13,04	0,63	60,00	1,00	26,96	1,94	115
Total	21,99	100,00	63,29	100,00	14,72	100,00	10.866

Nota: A= porcentaje de empresas dirigidas por mujeres, hombres o mixtas dentro de cada fórmula jurídica.

B= porcentaje que supone cada fórmula jurídica en el conjunto de empresas dirigidas por mujeres, hombres y mixtas.

Fuente: CAMERDATA y elaboración propia.

Según el listado de empresas proporcionado por CAMERDATA en el año 2008 se contabilizaron 10.866 empresas en la ciudad de Málaga (Cuadro 7.1). De ellas, 6.877 (63,29% del total) estaban dirigidas exclusivamente por hombres y tan solo 2.389 (el 21,99% del total) por mujeres. El 14,72% restante eran empresas mixtas. De estos datos

se deduce, como primera característica, que existe una diferencia muy significativa entre la cantidad de actividad emprendedora liderada por hombres y mujeres en la ciudad de Málaga y, no hay duda, de que las medidas de fomento y apoyo a las mujeres empresarias son imprescindibles para cambiar la presente situación.

También, en el Cuadro 7.1, se puede comprobar que la fórmula jurídica más utilizada para el desarrollo de actividades mercantiles es la de empresario individual (autónomo) tanto por mujeres como por hombres. No obstante, el porcentaje de mujeres autónomas (66,43%) casi duplica al de hombres (35,13%). Así pues, una segunda característica de las actividades empresariales dirigidas por mujeres es que, en su inmensa mayoría, utilizan la fórmula jurídica de la empresaria individual o autónoma, sin apenas presencia de la figura de sociedad anónima. La segunda figura jurídica más utilizada por las mujeres empresarias es la sociedad limitada (32,15%). Sin embargo, del total de sociedades limitadas activas en la ciudad de Málaga sólo el 12,36% están dirigidas por mujeres. El resto de fórmulas jurídicas (cooperativas y otras como sociedad regular colectiva, sociedad comanditaria, comunidad de bienes, sociedad civil,...) apenas es utilizado por las emprendedoras malagueñas.

CUADRO 7.2. Distribución de las empresas de la muestra según el número de empleados

	Empresas dirigidas por Mujeres		Empresas dirigidas por Hombres		Mixtas		Muestra
	A	B	A	B	A	B	
De 1 a 5 empleados	26,12	93,72	62,86	78,36	11,02	59,06	8.573
De 6 a 10 empleados	8,99	3,89	64,73	9,74	26,28	17,00	1.035
De 11 a 25 empleados	5,19	1,67	65,63	7,36	29,18	14,06	771
De 26 a 50 empleados	4,12	0,50	65,64	2,78	30,24	5,50	291
De 51 a 100 empleados	4,67	0,21	62,62	0,97	32,71	2,19	107
Más de 100 empleados	0,00	0,00	60,67	0,79	39,33	2,19	89
Total	21,99	100,00	63,29	100,00	14,72	100,00	10.866

Nota: A= porcentaje de empresas dirigidas por mujeres, hombres o mixtas dentro de cada categoría de número de empleados. B= porcentaje que supone cada categoría de número de empleados en el conjunto de empresas dirigidas por mujeres, hombres y mixtas.

Fuente: CAMERDATA y elaboración propia.

Como variables indicativas de la dimensión de las empresas se presenta el número de empleados y el volumen de negocios de las empresas de la muestra. El Cuadro 7.2 recoge la clasificación del total de empresas según el número de empleados que desarrollan su actividad profesional en las mismas. Como puede observarse, la inmensa mayoría de las empresas malagueñas tienen la consideración de microempresas (entre 1 y 10 trabajadores) y presentan diferencias muy significativas entre las dirigidas

por mujeres y el resto: el 97,72% de las empresas dirigidas por mujeres tienen entre 1 y 5 empleados (78,36% en el caso de las gestionadas por hombres y 59,06% en las mixtas). Si se consideran conjuntamente los dos primeros intervalos se puede constatar que el 97,61% de las empresas dirigidas por mujeres tienen menos de 11 trabajadores, siendo este porcentaje del 88,10% en el caso de las gestionadas por hombres. Además, las mujeres malagueñas no dirigen ninguna empresa con más de 100 empleados y su presencia en el tramo de pequeñas y medianas empresas (de 11 a 50 trabajadores) es prácticamente testimonial, ya que sólo alcanza el 9,31% del total de empresas registradas en la ciudad de Málaga. Respecto a las empresas mixtas, se observa una mayor dimensión media, con menor presencia de microempresas y más representación de empresas con más de 50 trabajadores. Tras lo expuesto, una tercera conclusión, teniendo en cuenta la limitación de la base de datos utilizada, es la reducida dimensión relativa de las actividades empresariales en las que las mujeres ejercen funciones de dirección y gerencia.

CUADRO 7.3. Distribución de las empresas de la muestra según volumen de negocio

	Empresas dirigidas por Mujeres		Empresas dirigidas por Hombres		Mixtas		Muestra
	A	B	A	B	A	B	
Hasta 300.000€	15,11	81,80	64,74	63,01	20,15	54,69	4.342
De 300.001 a 600.000€	8,65	8,48	68,07	11,99	23,28	11,44	786
De 600.001 a 1.500.000€	6,55	6,61	63,66	11,54	29,79	15,06	809
De 1.500.001 a 3.000.000€	4,36	2,12	66,41	5,81	29,23	7,13	390
De 3.000.001 a 6.000.000€	2,36	0,87	64,53	4,28	33,11	6,13	296
Más de 6.000.000€	0,42	0,12	62,50	3,36	37,08	5,56	240
Total	11,69	100,00	65,00	100,00	23,31	100,00	6.863

Nota: A= porcentaje de empresas dirigidas por mujeres, hombres o mixtas dentro de cada categoría de volumen de negocio. B= porcentaje que supone cada categoría de volumen de negocio en el conjunto de empresas dirigidas por mujeres, hombres y mixtas.

Fuente: CAMERDATA y elaboración propia.

En el Cuadro 7.3 se recoge, como segundo indicador del tamaño empresarial, el volumen de negocio de las entidades analizadas. En este caso, es necesario señalar que el número de empresas que facilita esta información es sensiblemente inferior (6.863 empresas). Además, es muy probable que las cifras que se presentan infraestimen las reales. Teniendo en cuenta estas limitaciones, los datos confirman el muy reducido tamaño de las empresas dirigidas por mujeres en la ciudad de Málaga: casi el 97% de ellas declara un volumen de ingresos inferior a 1.500.001 euros. Asimismo, y más significativo, casi el 82% declara que su volumen de negocio está comprendido en el primero de los intervalos que se consideran, esto es, hasta 300.000 euros. En el caso de

los hombres, el 63,01% se sitúa en el primer intervalo, porcentaje 18,79 puntos porcentuales inferior al de las mujeres. Así pues, a pesar de la precariedad de los datos presentados, se confirma el carácter de microempresas de la inmensa mayoría de la actividad emprendedora de las mujeres en la ciudad de Málaga.

CUADRO 7.4. Distribución de las empresas de la muestra según mercados

	Empresas dirigidas por Mujeres		Empresas dirigidas por Hombres		Mixtas		Muestra
	A	B	A	B	A	B	
Mercado Nacional	22,45	99,50	63,28	97,43	14,27	94,44	10.588
Exporta	8,97	0,29	62,82	0,71	28,21	1,38	78
Importa	2,88	0,17	66,91	1,35	30,22	2,63	139
Importa y Exporta	1,64	0,04	57,38	0,51	40,98	1,56	61
Total	21,99	100,00	63,29	100,00	14,72	100,00	10.866

Nota: A= porcentaje de empresas dirigidas por mujeres, hombres o mixtas dentro de cada tipo de mercado.

B= porcentaje que supone cada tipo de mercado en el conjunto de empresas dirigidas por mujeres, hombres y mixtas.

Fuente: CAMERDATA y elaboración propia.

En el cuadro 7.4 se presentan algunos datos sobre la capacidad exportadora de las empresas malagueñas, así como sobre la importación. Puede observarse la escasa presencia de las empresas malagueñas en los mercados internacionales: sólo 278 de ellas desarrollan alguna actividad de exportación o/y de importación, esto es, el 2,56% del total de empresas de la muestra.

Además se constata que en el caso de las entidades dirigidas exclusivamente por mujeres la presencia en los mercados internacionales es aún más reducida: apenas el 0,5% del total. Quizás, el tipo de actividades a las que mayoritariamente se dedican las mujeres emprendedoras, enmarcadas básicamente en subsectores de servicios¹⁶ (sanidad, educación, servicios personales, comercio minorista,...), expliquen esta escasa relevancia del comercio exterior en el tejido empresarial malagueño dirigido por mujeres, ya que la mayoría de los servicios se consumen en el mismo lugar de su producción por definición. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que no todos los sectores y actividades se prestan a la internacionalización, es necesario el diseño de actuaciones concretas de formación e información que incidan sobre aquellos subsectores donde las relaciones comerciales internacionales sean más factibles, explicando, entre otros asuntos, todo lo relacionado con la tramitación y legislación, así como la forma de establecer contactos, negociaciones y redes.

¹⁶ Ver epígrafe 6 de este documento, “Autoempleo y ramas de actividad económica”.

Finalmente, en el Mapa 1 y en el cuadro A.7.1 del Anexo se presentan los datos relativos a la distribución de las empresas dirigidas por mujeres según la ubicación de su sede en los distintos distritos municipales de la ciudad de Málaga.

MAPA 7.1. Distribución de las empresas por distritos municipales



Nota: En rojo, porcentaje de empresas dirigidas por mujeres localizadas en ese distrito, sobre el total de empresas dirigidas por mujeres en Málaga capital. En azul, porcentaje de empresas dirigidas por mujeres, sobre el total de empresas con sede en cada distrito de la ciudad de Málaga.

Fuente: Cuadro A.7.1. del Anexo.

Se presentan, para cada distrito municipal, dos datos: el primero, hace referencia al porcentaje de empresas, dirigidas exclusivamente por mujeres, localizadas en el distrito analizado sobre el total de empresas dirigidas por mujeres en la ciudad de Málaga (en rojo); y, el segundo, señala el porcentaje de empresas dirigidas por mujeres sobre el total de empresas con sede en cada distrito de la ciudad de Málaga (color azul).

De la información ofrecida, puede deducirse que:

- Más del 73% de las empresas dirigidas exclusivamente por mujeres se concentra en cuatro distritos: Centro (28,2%), Cruz de Humilladero (18%), Carretera de Cádiz (16,8%) y Bailén-Miraflores (10,1%).

- b. La menor proporción de empresas dirigidas por mujeres se presenta en uno de los distritos más desfavorecidos de la ciudad: Palma-Palmilla (1,8%).
- c. Tanto en el distrito de Campanillas (2,6%), donde se ubica el Parque Tecnológico de Andalucía, como en el de Churriana (4,4%), donde se localiza el Polígono Industrial Guadalhorce, la presencia de mujeres empresarias es muy reducida.
- d. Teniendo en cuenta que sobre el total de empresas con sede en la ciudad de Málaga, las empresas dirigidas por mujeres representa en torno al 22% del total, destaca, en sintonía con la información antes descrita, la escasa representación de este colectivo en los distritos de Churriana (9,6%) y Campanillas (16,0%).
- e. En cambio, en Palma-Palmilla (34,2%), Carretera de Cádiz (30,3%) y Ciudad Jardín (27,8%), las empresas dirigidas por mujeres representan porcentajes considerablemente superiores al promedio de la ciudad (22%).

Así pues, la localización de empresas dirigidas por mujeres parece obedecer a dos motivos básicos: primero, situaciones de mayor conflictividad y exclusión social. Sería el caso de Palma-Palmilla, donde el número total de empresas es muy reducido y, en cambio, la dirección de las mismas recae en las mujeres en un porcentaje superior a la media. Y, segundo, las ramas de actividad en las que preponderan las mujeres: comercio minorista, servicios personales y hostelería cuyas sedes se encuentran radicados en el distrito centro y otros de gran densidad demográfica (Carretera de Cádiz, Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero).

8.- ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL PERFIL DE LAS MUJERES EMPRESARIAS Y AUTÓNOMAS: ESTIMACIÓN LOGIT

Con el propósito de analizar los factores que determinan que un trabajador sea autoempleado, se utiliza en este apartado un modelo estadístico, denominado logit binomial, que permite estimar el impacto que tienen un conjunto de variables representativas de las características individuales sobre la probabilidad de que una persona sea un trabajador autónomo. En este caso, la variable dependiente del modelo es una variable dicotómica que puede adoptar dos valores (0, 1) según que el individuo sea un trabajador autoempleado o bien que el individuo sea un trabajador ocupado no autoempleado (asalariados, ayudas familiares y otros). Se pretende en consecuencia explicar la “elección” hecha por el individuo respecto a su situación en el mercado de trabajo como función de un conjunto de variables características de dicho individuo, denominadas “explicativas”. Las variables explicativas que se incluyen en este modelo se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Variables vinculadas con la dotación de capital humano del trabajador/a: nivel de estudios y grupo de edad al que pertenece la persona.
- Variables socio-demográficas que indican si el trabajador es mujer y su estado civil.
- Finalmente, un conjunto de variables relacionadas con la situación laboral del trabajador y con el sector productivo correspondiente a su actividad. Éstas variables son: una variable para identificar a los trabajadores de la provincia de Málaga frente a los del resto de España; una variable para identificar a los trabajadores con dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial y un conjunto de variables de control correspondientes a las distintos sectores productivos considerados.

Se han estimado los modelos para distintas muestras y submuestras a partir de la muestra conjunta como resultado de combinar las EPA correspondientes al segundo cuatrimestre de los años 2005, 2006, 2007 y 2008. Con el propósito de realizar un análisis comparativo de los determinantes individuales del autoempleo, por un lado, se han realizado estimaciones para España, lo cual ha supuesto trabajar con una muestra integrada por 270.663 trabajadores, y dentro de ésta, se han realizado estimaciones

independientes para las submuestras correspondientes a los hombres (158.150 observaciones) y las mujeres (112.513 trabajadoras). Por otra parte, se ha seleccionado dentro de esta muestra para España, la submuestra correspondiente a los trabajadores con residencia en la provincia de Málaga (5.391 observaciones), distinguiendo igualmente entre los varones (3.148 observaciones) y las mujeres (2.243 casos).

CUADRO 8.1. Estimación Logit sobre la probabilidad de ser autoempleado/a. Muestra para Málaga (provincia) procedente de las EPA (2º trimestre) de los años 2005 al 2008.

Variables	Todos		Hombres		Mujeres		
	Exp(B)	Valor p	Exp(B)	Valor p	Exp(B)	Valor p	
GÉNERO (Grupo de referencia: Varones)							
Mujer	0,776	0,007	-	-	-	-	
JORNADA (Grupo de referencia: Tiempo completo)							
Tiempo parcial	0,668	0,005	1,523	0,068	0,388	0,000	
EDAD (Grupo de referencia: 45-54 años)							
16-24	0,213	0,000	0,204	0,000	0,180	0,000	
25-34	0,418	0,000	0,401	0,000	0,449	0,001	
35-44	0,770	0,012	0,691	0,005	0,933	0,699	
55-64	1,326	0,030	1,182	0,287	1,884	0,007	
Más de 65	4,137	0,000	3,161	0,021	5,692	0,026	
ESTADO CIVIL (Grupo de referencia: Casado /a)							
Soltero/a	0,670	0,001	0,734	0,039	0,505	0,001	
Viudo/a	0,813	0,593	0,243	0,234	0,789	0,590	
Separado o divorciado/a	0,810	0,176	0,878	0,555	0,668	0,073	
NIVEL DE ESTUDIOS (Grupo de referencia: Primaria y Secundaria)							
Analfabetos/as y sin estudios	0,890	0,502	0,837	0,406	0,979	0,944	
Bachillerato	1,569	0,000	1,526	0,004	1,532	0,033	
Formación Profesional	1,337	0,016	1,458	0,011	1,069	0,751	
Universitarios/as	1,100	0,443	1,402	0,030	0,662	0,055	
ACTIVIDAD (Grupo de referencia: Agricultura)							
Industria	0,614	0,024	0,424	0,001	2,584	0,050	
Construcción	0,387	0,000	0,303	0,000	2,556	0,140	
Comercio, hostelería, transporte y otras act.	0,708	0,059	0,579	0,010	1,810	0,165	
Educación, act. sanitarias y otros servicios	0,156	0,000	0,082	0,000	0,582	0,223	
<i>Número de observaciones</i>	5.391		3.148		2.243		
<i>% Autoempleados/as en la muestra</i>	15,28		18,01		11,46		
<i>% Predicciones correctas variable dependiente</i>	84,7		82,0		88,5		

Nota: las probabilidades relativas estimadas (Exp(B)) muestran el efecto que tiene sobre la probabilidad de ser autoempleado/a el cambio en la categoría correspondiente a una variable respecto a la alternativa de referencia. Las estimaciones incluyen una constante.

En el Cuadro 8.1 se muestran los resultados obtenidos de la estimación de distintos modelos logit para el conjunto de la muestra disponible para la provincia de

Málaga. Para facilitar la interpretación de las estimaciones, se presentan en el Cuadro las probabilidades relativas en lugar de los coeficientes estimados¹⁷.

Con relación a las variables de género, los resultados del Cuadro 8.1 indican que las mujeres, a igualdad del resto de características individuales, tienen una probabilidad inferior a los hombres de estar autoempleadas en la provincia de Málaga. Asimismo, los trabajadores con dedicación a tiempo parcial muestran una probabilidad inferior respecto a los que tienen dedicación a tiempo completo de estar autoempleados. Con relación al grupo de variables relacionadas con la edad y el estado civil del trabajador, cabe señalar los siguientes resultados. A igualdad de condiciones, la probabilidad de que un trabajador sea autoempleado aumenta de forma significativa con la edad de la persona. Así por ejemplo, los trabajadores con más de 65 años tienen una probabilidad 4,2 veces superior de estar autoempleados respecto a los trabajadores pertenecientes al grupo de edad de referencia (los que tienen entre 45-54 años). Además, el estado civil del trabajador también explica la probabilidad de estar autoempleado: los trabajadores solteros tienen una probabilidad inferior de estar autoempleados que aquellos que están casados, que es la categoría de referencia. Con relación al nivel de estudios del individuo, los trabajadores que han obtenido el Bachillerato o un título de Formación Profesional (FP) tienen una probabilidad 1,57 veces y 1,34 veces superior, respectivamente, de estar autoempleados respecto a los trabajadores de referencia (los que han superado la Primaria y la educación Secundaria). Finalmente hay que señalar que, a igualdad del resto de características individuales, los trabajadores en el sector agrícola muestran la probabilidad mayor de estar autoempleados.

¹⁷ Se considera un modelo logit binomial donde la variable dependiente ($Y=j$) puede tomar dos valores discretos y excluyentes entre sí: ($j=0$) si el trabajador no está autoempleado y ($j=1$) si el trabajador está autoempleado. Se supone además que las características individuales se encuentran recogidas en el vector formado por las (k) variables independientes del modelo que se denomina (X_i) (donde $i=1, \dots, N$ representa el número de trabajadores que componen la muestra). Se puede calcular la probabilidad relativa (“odds ratio”) de pertenecer al grupo de autoempleados ($j=1$) respecto al grupo de referencia (trabajadores no autoempleados, $j=0$) teniendo en cuenta que:

$$P(Y = 1 / X_i) / P(Y = 0 / X_i) = \text{Exp}(\beta / X_i)$$

donde (β / X_i) representa al vector de (k) coeficientes estimados en el modelo logit binomial. La probabilidad relativa calculada según la expresión anterior permite cuantificar el impacto que tiene sobre la probabilidad de estar autoempleado respecto al grupo de referencia ($j=0$), el valor unitario de una variable independiente dicotómica respecto a las correspondiente alternativa de referencia [ver B. Cabrer, A. Sancho y G. Serrano (2001): *Microeconometría y decisión*, Ediciones Pirámide, p. 109, Madrid].

En definitiva, las estimaciones sugieren que, la probabilidad de estar autoempleado en la provincia de Málaga aumenta con la edad del trabajador. Aumenta también en el caso de tener una dedicación laboral a tiempo completo, estar casado, ser varón, poseer un nivel de estudios de Bachillerato o FP y trabajar en el sector agrícola. Por el contrario, la probabilidad de autoempleo se reduce para las mujeres y en el caso de tener una dedicación en el trabajo a tiempo parcial, ser menor de 45 años y soltera y desarrollar su trabajo en los sectores no agrícolas.

La detección de diferencias en las probabilidades relativas de que un individuo pertenezca al grupo de trabajadores autoempleados, explicadas exclusivamente por razón de género, justifica la necesidad de replicar este análisis para diferentes submuestras de mujeres y varones. Este propósito es factible además por el hecho de disponer de una muestra de trabajadores suficientemente amplia. Las estimaciones de los modelos logit para las submuestras de hombres y mujeres, que se muestran en el Cuadro 8.1, permiten matizar las conclusiones obtenidas para el conjunto de la muestra en los siguientes aspectos.

En primer lugar, en el caso de los varones la dedicación a tiempo parcial aumenta la probabilidad de estar autoempleado mientras que la reduce en el caso de las mujeres. Este resultado indica que, a igualdad del resto de características individuales, las mujeres autoempleadas desarrollan preferentemente su actividad laboral a tiempo completo.

En segundo lugar, en la submuestra de mujeres, y a igualdad del resto de características individuales, la edad de la mujer ejerce relativamente una mayor influencia sobre la probabilidad de estar autoempleada que en el caso de los hombres.

En tercer lugar, en el caso de las mujeres, no sólo las solteras muestran una menor probabilidad de estar autoempleadas en la provincia de Málaga respecto a las casadas, también ocurre lo mismo en el caso de las separadas o divorciadas.

Es destacable señalar igualmente que, mientras que en el caso de los varones poseer estudios Universitarios aumenta la probabilidad de estar autoempleado respecto a

los que poseen un nivel de estudios de Primaria o Secundaria, en el caso de las mujeres ocurre lo contrario.

Estos resultados indican que la adquisición de experiencia laboral, la posible acumulación de recursos financieros a lo largo de la vida laboral activa y el apoyo familiar que en edades avanzadas puedan disfrutar las mujeres casadas frente a las solteras o separadas y divorciadas, estimula el desarrollo de una actividad laboral autónoma a tiempo completo en la provincia de Málaga.

CUADRO 8.2. Estimación Logit sobre la probabilidad de ser autoempleado/a. Muestra para España procedente de las EPA (2º trimestre) de los años 2005 al 2008.

Variables	Todos		Hombres		Mujeres	
	Exp(B)	Valor p	Exp(B)	Valor p	Exp(B)	Valor p
GÉNERO (Grupo de referencia: Varones)						
Mujer	0,748	0,000	-	-	-	-
JORNADA (Grupo de referencia: Tiempo completo)						
Tiempo parcial	0,674	0,000	0,986	0,696	0,563	0,000
EDAD (Grupo de referencia: 45-54 años)						
16-24	0,210	0,000	0,203	0,000	0,218	0,000
25-34	0,504	0,000	0,534	0,000	0,449	0,000
35-44	0,808	0,000	0,819	0,000	0,780	0,000
55-64	1,532	0,000	1,462	0,000	1,761	0,000
Más de 65	4,121	0,000	3,870	0,000	4,273	0,000
ESTADO CIVIL (Grupo de referencia: Soltero/a)						
Soltero/a	0,730	0,000	0,783	0,000	0,584	0,000
Viudo/a	0,899	0,018	0,978	0,788	0,765	0,000
Separado o divorciado/a	0,748	0,000	0,857	0,000	0,612	0,000
NIVEL DE ESTUDIOS (Grupo de referencia: Primaria y secundaria)						
Analfabetos/as y sin estudios	0,643	0,000	0,624	0,000	0,689	0,000
Bachillerato	1,003	0,839	1,032	0,132	0,950	0,083
Formación Profesional	0,950	0,001	0,950	0,008	0,960	0,148
Universitarios/as	1,027	0,096	1,041	0,044	1,017	0,529
ACTIVIDAD (Grupo de referencia: Agricultura)						
Industria	0,149	0,000	0,141	0,000	0,202	0,000
Construcción	0,317	0,000	0,316	0,000	0,386	0,000
Comercio, hostelería, transporte y otras act.	0,415	0,000	0,427	0,000	0,429	0,113
Educación, act. sanitarias y otros servicios	0,070	0,000	0,059	0,000	0,086	0,000
LOCALIZACIÓN (Grupo de referencia: resto de España)						
Provincia de Málaga	0,851	0,000	0,812	0,000	0,957	0,536
<i>Número de observaciones</i>	270.663		158.150		112.513	
<i>% Autoempleados/as en la muestra</i>	17,86		21,30		13,03	
<i>% Predicciones correctas variable dependiente</i>	82,1		78,7		87,0	

Nota: las probabilidades relativas estimadas (Exp(B)) muestran el efecto que tiene sobre la probabilidad de ser autoempleado/a el cambio en la categoría correspondiente a una variable respecto a la alternativa de referencia. Las estimaciones incluyen una constante.

El Cuadro 8.2 que se presenta a continuación permite comprobar si estos resultados pueden ser generalizables para las mujeres en el conjunto de la economía española. Destaca, en primer lugar, el hecho de que mientras que la probabilidad de autoempleo en la provincia de Málaga es menor en el caso de los hombres, en las mujeres residentes en la provincia no se aprecia tal efecto diferencial. Con relación al resto de variables individuales que condicionan el desarrollo del autoempleo, no se detectan diferencias significativas respecto a los resultados que muestra el Cuadro 8.1 para la provincia de Málaga. Solamente cabe señalar que la influencia de la edad es superior en el caso de Málaga, así como que las viudas también muestran una probabilidad significativamente menor que las casadas de estar autoempleadas.

9.- CONCLUSIONES PROVISIONALES

Del análisis de la importancia relativa y características del autoempleo de las mujeres se derivan una serie de resultados que deben ser resaltados por su especial relevancia. Para su adecuada interpretación debe tenerse en cuenta que la mayoría de ellos -salvo los obtenidos en el epígrafe 8- son de carácter descriptivo. Por su parte, las estimaciones del modelo Logit deben entenderse en términos probabilísticos, es decir, manteniendo constantes el resto de características individuales y centrándose en cada variable explicativa en cuestión.

A nuestro juicio, las conclusiones más relevantes son:

1. El análisis de la actividad económica de mujeres empresarias y autónomas sólo es posible mediante la utilización de microdatos; y, aún cuando esta información está disponible, ésta es muy limitada para ámbitos geográficos inferiores al provincial. En este trabajo, se han utilizado los microdatos de la EPA, de la MCVL y los adquiridos a CAMERDATA. Con los datos de la EPA no es posible ofrecer información elaborada respecto al trabajo de la mujer autoempleada en la ciudad de Málaga.
2. En el cuarto trimestre de 2008 el número de mujeres autoempleadas en la provincia de Málaga se estima según la EPA en 36.333 mujeres, habiendo aumentado su número en 6.114 autoempleadas en los tres últimos meses del año.
3. Desde 1988, el número de mujeres autoempleadas en la provincia se ha multiplicado por 1,9. Este aumento ha sido superior al registrado por los varones autoempleados (cuyo número se ha multiplicado por 1,4 en el periodo), pero inferior al crecimiento experimentado por el empleo asalariado femenino, que se ha multiplicado por 2,8 en el periodo.
4. Como resultado de lo anterior, se ha producido un aumento de la feminización del autoempleo en la provincia, aunque este aumento ha sido inferior al crecimiento de la participación de las mujeres en el empleo asalariado.

5. La tasa de autoempleo en las mujeres se ha reducido en la provincia desde 1988. Esta evolución está en consonancia con lo ocurrido en España y con el perfil descrito por la evolución de la tasa de autoempleo de los varones en la provincia.
6. Se ha comprobado que la tasa de autoempleo de los varones y mujeres muestra un perfil claramente contracíclico: ambas tasas tienden a aumentar en los periodos de caída en el crecimiento de la actividad económica y en cambio se reducen en los que el empleo crece de forma acelerada.
7. Desde 1996 el aumento en el número de mujeres autoempleadas contribuyó al 10% del crecimiento registrado por el empleo femenino y al 4,5% del crecimiento del empleo total en la provincia.
8. Desde 1996 el dinamismo emprendedor de las mujeres autoempleadas en la provincia ha tenido impacto sobre el empleo femenino y total superior al estimado para el conjunto de España.
9. El peso de las mujeres asalariadas es más elevado que el de las autónomas, tomando como referencia el total en cada categoría, esto es, total asalariados (hombres y mujeres) y total autónomos (hombres y mujeres).
10. Las mujeres autónomas representan poco más de una tercera parte del colectivo de autónomos. En este caso, destaca el mayor peso de las mujeres emprendedoras en Málaga, tanto en la provincia como en la capital, en comparación con las medias regional y nacional.
11. La edad media de los trabajadores autónomos es sensiblemente superior a la de los asalariados y supera, en todos los ámbitos espaciales considerados, los 43 años, siendo incluso la media de edad de las autónomas, por ámbitos geográficos, muy similar a la de los hombres. A su vez, por ámbitos geográficos destaca la mayor presencia de las mujeres empresarias y autónomas de Málaga capital en prácticamente todos los grupos de edad (salvo en el grupo de entre 25 y 54, y sólo en comparación con la media provincial, donde las cifras son muy similares). Asimismo, la presencia de mujeres menores de 25 años en el empleo no asalariado es muy superior en la ciudad de Málaga frente a las medias provincial, regional y nacional.
12. De los distintos índices de distribución debe resaltarse que el único grupo de edad en el que el porcentaje de mujeres autónomas es superior al

porcentaje en el empleo total corresponde a las mayores de 54 años. De este hecho se podría deducir que el ejercicio de la actividad por cuenta propia aumenta a medida que se acumula capital humano, derivado de la experiencia laboral previa, y, posiblemente, también cuando se dispone o se puede acceder a los recursos financieros necesarios para iniciar una actividad empresarial, fruto del ahorro previo o de la existencia de colaterales.

13. Las mujeres casadas representan casi el 65% del total de autónomas y el 48% del empleo total en la provincia de Málaga. En ambos casos, estos porcentajes son ligeramente inferiores a las medias regional y nacional. En cambio, aunque dentro de su categoría las viudas y divorciadas son el género predominante, su contribución a la autoempleo y al empleo total es reducida. La mayor presencia de ambos estados civiles se observa precisamente en la provincia de Málaga donde representan sumados el 15,2% del empleo autónomo y el 12,6% del empleo total.
14. Más del 70% de las mujeres autónomas sólo han alcanzado como máximo uno de los tres primeros niveles educativos. Este porcentaje es superior tanto a la media regional (65%) como a la nacional (63%). Así, los datos analizados indican que el nivel de estudios máximo alcanzado por las empresarias y autónomas es menor que el observado en el empleo total y, además, que en la provincia de Málaga dicho nivel es inferior a los observados en las medias regional y nacional.
15. Según los datos de la EPA, la situación más frecuente dentro del autoempleo es la de “trabajador independiente o empresario sin asalariados”. Además, las mujeres autoempleadas se concentran en mayor proporción que los varones en la categoría de “trabajador independiente o empresario sin asalariados” y su participación en la categoría de “empresarios con asalariados” se reduce al 25% tanto en la provincia de Málaga como en la media de España.
16. Según los índices de distribución, cinco ramas de actividad poseen un carácter femenino tanto desde la perspectiva del autoempleo como del empleo total en los cuatro ámbitos geográficos considerados. Son las siguientes: “Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabacos”, “Comercio al por menor de otros artículos de primera mano”, “Sanidad”,

“Enseñanza” y “Servicios personales”. También el empleo en la “Hostelería” es mayoritariamente femenino con sólo dos excepciones: trabajadoras autónomas, tanto en Andalucía como en la provincia de Málaga.

17. De los cálculos de índices de concentración se infiere que en el caso de Málaga capital las ramas de “Comercio al por menor”, “Sanidad”, “Enseñanza” y “Servicios personales” absorben el 48,13% del empleo autónomo y el 33,29% del empleo total de las mujeres. Si a estas ramas se añade la de “Hostelería”, el índice de concentración supera el 60% del empleo autónomo femenino en la ciudad de Málaga y cerca del 43% del empleo total de las mujeres. En los restantes ámbitos geográficos también el trabajo de las mujeres, tanto autónomo como asalariado, se concentra en las ramas antes referidas aunque con porcentajes inferiores, sobre todo, en la media española.
18. Según el listado de empresas proporcionado por CAMERDATA en el año 2008 se contabilizaron 10.866 empresas en la ciudad de Málaga (Cuadro 7.1). De ellas, 6.877 (63,29% del total) estaban dirigidas exclusivamente por hombres y tan sólo 2.389 (el 21,99% del total) por mujeres. El 14,72% restante eran empresas mixtas. De estos datos se deduce, como primera característica, que existe una diferencia muy significativa entre la cantidad de actividad emprendedora liderada por hombres y mujeres en la ciudad de Málaga y, no hay duda, de que las medidas de fomento y apoyo a las mujeres empresarias son imprescindibles para cambiar la presente situación.
19. La fórmula jurídica más utilizada para el desarrollo de actividades mercantiles es la de empresario individual (autónomo) tanto por mujeres como por hombres. No obstante, el porcentaje de mujeres autónomas (66,43%) casi duplica al de hombres (35,13%).
20. La inmensa mayoría de las empresas malagueñas tienen la consideración de microempresas (entre 1 y 10 trabajadores) y presentan diferencias muy significativas entre las dirigidas por mujeres y el resto: el 97,72% de las empresas dirigidas por mujeres tienen entre 1 y 5 empleados (78,36% en el caso de las gestionadas por hombres y 59,06% en las mixtas). Si se consideran conjuntamente los dos primeros intervalos se puede constatar

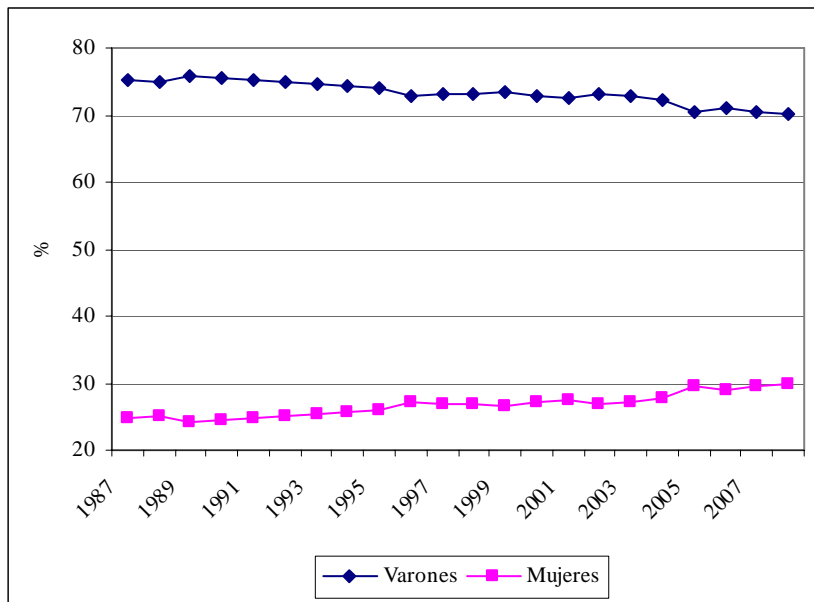
que el 97,61% de las empresas dirigidas por mujeres tienen menos de 11 trabajadores, siendo este porcentaje del 88,10% en el caso de las gestionadas por hombres.

21. Resulta escasa la presencia de las empresas malagueñas en los mercados internacionales: sólo 278 de ellas desarrollan alguna actividad de exportación o/y de importación, esto es, el 2,56% del total de empresas de la muestra. Además, para las entidades dirigidas exclusivamente por mujeres la presencia en los mercados internacionales es aún más reducida: apenas el 0,5% del total. Quizás, el tipo de actividades a las que mayoritariamente se dedican las mujeres emprendedoras, enmarcadas básicamente en subsectores de servicios (sanidad, educación, servicios personales, comercio minorista,...), expliquen esta escasa relevancia del comercio exterior en el tejido empresarial malagueño dirigido por mujeres, ya que la mayoría de los servicios se consumen en el mismo lugar de su producción por definición.
22. Más del 73% de las empresas dirigidas exclusivamente por mujeres se concentra en cuatro distritos: Centro (28,2%), Cruz de Humilladero (18%), Carretera de Cádiz (16,8%) y Bailén-Miraflores (10,1%). Así pues, la localización de empresas dirigidas por mujeres parece obedecer a dos motivos básicos: primero, situaciones de mayor conflictividad y exclusión social. Sería el caso de Palma-Palmilla, donde el número total de empresas es muy reducido y, en cambio, la dirección de las mismas recae en las mujeres en un porcentaje superior a la media. Y, segundo, las ramas de actividad en las que preponderan las mujeres: comercio minorista, servicios personales y hostelería cuyas sedes se encuentran radicados en el distrito centro y otros de gran densidad demográfica (Carretera de Cádiz, Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero).
23. A igualdad del resto de características individuales, las mujeres ocupadas tienen una probabilidad inferior a los varones de estar autoempleadas en la provincia.
24. A diferencia de los varones, las mujeres autoempleadas muestran una probabilidad superior de dedicación a la actividad laboral a tiempo completo.

25. La probabilidad de que una mujer ocupada esté autoempleada aumenta con la edad de forma significativa y con mayor intensidad que en el caso de los varones.
26. A igualdad del resto de características individuales, las mujeres ocupadas casadas tienen una probabilidad mayor de estar autoempleadas que las ocupadas solteras, viudas o separadas/divorciadas.

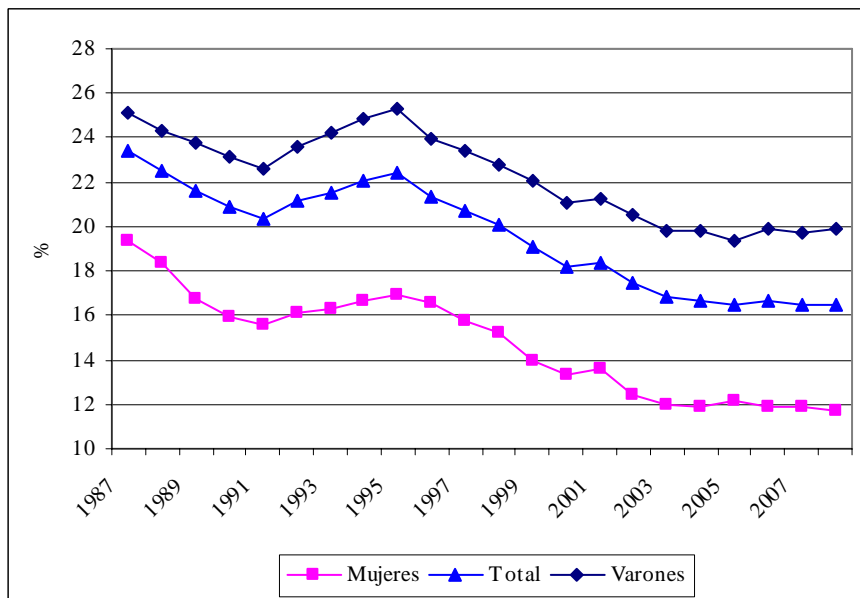
ANEXO ESTADÍSTICO

*GRÁFICO A.3.1. Evolución del autoempleo en España.
Distribución por género.*



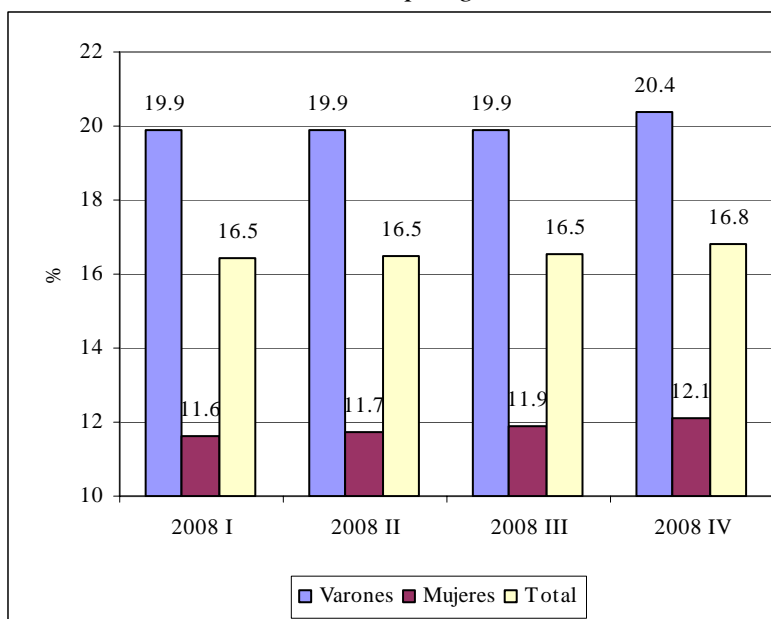
Fuente: EPA 2º trimestre de cada año.

*GRÁFICO A.3.2. Evolución de la tasa de autoempleo en España.
Distribución por género.*



Fuente: EPA 2º trimestre de cada año.

GRÁFICO A.3.3. Evolución de la tasa de autoempleo en 2008 en España. Distribución por género.



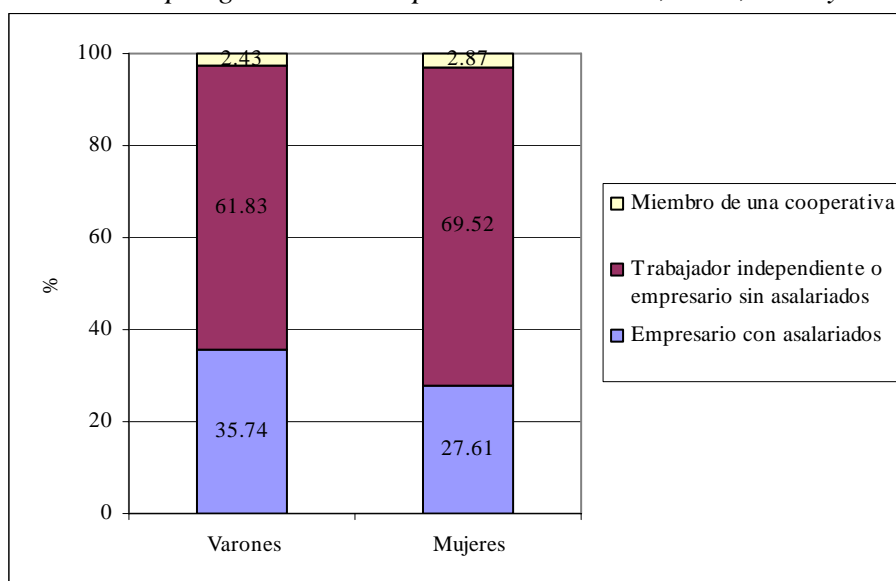
Fuente: EPA.

CUADRO A.4.1. Trabajadores autónomos por género y ramas de actividad según CNAE (1993), para Málaga

	España		Andalucía		Málaga	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura y ganadería (1)	14,60	10,30	13,60	6,90	7,60	2,70
Construcción (45)	19,50	2,10	16,40	1,70	17,30	2,30
Comercio al por menor (52)	12,40	31,00	15,70	35,20	17,30	35,00
Hostelería (55)	7,40	11,90	8,00	9,90	9,50	9,70
Transporte terrestre (60)	7,10	0,90	7,90	1,00	6,70	2,30
Otras actividades empresariales (74)	7,70	9,40	7,80	9,80	7,10	7,00
Actividades sanitarias y veterinarias, servicio social (85)	1,50	4,10	1,60	4,60	1,90	5,80
Actividades diversas de servicios personales (93)	1,10	8,40	1,30	7,80	2,10	11,70
Otras actividades	28,70	21,90	27,70	23,10	30,50	23,50
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: EPA (2º trimestre) de los años 2005, 2006, 2007 y 2008 y elaboración propia

GRÁFICO A.5.1. Composición interna del autoempleo en España.
Distribución por género. Media para los años 2005, 2006, 2007 y 2008.



Fuente: EPA (2º trimestre) de los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

CUADRO A.6.1. Trabajadores del régimen especial de trabajadores autónomos en alta laboral por actividad económica (cnae2009) y género en la Provincia de Málaga

CÓDIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Agricultura, ganadería, caza	1.829	780	2.609
2	Silvicultura y explotación forestal	29	5	34
3	Pesca y acuicultura	17	12	29
5	Extracción de antracita, hulla y lignito	45	14	59
8	Otras industrias extractivas	19	6	25
9	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	3	0	3
10	Industria de la alimentación	767	394	1.161
11	Fabricación de bebidas	71	24	95
13	Industria textil	74	31	105
14	Confección de prendas de vestir	102	355	457
15	Industria del cuero y del calzado	10	2	12
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	340	25	365
17	Industria del papel	4	4	8
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	224	77	301
20	Industria química	54	13	67
21	Fabricación de productos farmacéuticos	1	1	2
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	46	13	59
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	240	55	295
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	147	11	158
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	701	77	778
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	19	3	22
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	22	10	32
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	154	22	176
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	10	2	12
30	Fabricación de otro material de transporte	39	6	45
31	Fabricación de muebles	412	48	460
32	Otras industrias manufactureras	84	34	118
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	280	40	320
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	20	10	30
36	Captación, depuración y distribución de agua	19	2	21
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	3	2	5
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	40	14	54
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	3	1	4
41	Construcción de edificios	3.927	832	4.759
42	Ingeniería civil	1.189	130	1.319
43	Actividades de construcción especializada	7.181	681	7.862
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.540	324	2.864
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.018	1.328	5.346
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	10.153	9.789	19.942
49	Transporte terrestre y por tubería	5.134	333	5.467
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	6	0	6
51	Transporte aéreo	6	1	7
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	103	33	136
53	Actividades postales y de correos	85	34	119

55	Servicios de alojamiento	264	240	504
56	Servicios de comidas y bebidas	7.680	4.365	12.045
58	Edición	244	94	338
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	122	41	163
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	22	13	35
61	Telecomunicaciones	168	94	262
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	406	100	506
63	Servicios de información	106	69	175
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	29	9	38
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	57	38	95
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	962	579	1.541
68	Actividades inmobiliarias	1.127	686	1.813
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	1.487	818	2.305
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	227	155	382
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	964	283	1.247
72	Investigación y desarrollo	72	131	203
73	Publicidad y estudios de mercado	503	288	791
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	487	337	824
75	Actividades veterinarias	180	150	330
77	Actividades de alquiler	1.428	571	1.999
78	Actividades relacionadas con el empleo	26	32	58
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	291	254	545
80	Actividades de seguridad e investigación	60	9	69
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.244	567	1.811
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	361	283	644
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7	1	8
85	Educación	716	883	1.599
86	Actividades sanitarias	1.301	1.282	2.583
87	Asistencia en establecimientos residenciales	23	48	71
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	28	113	141
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	352	171	523
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	24	7	31
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	96	96	192
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	466	227	693
94	Actividades asociativas	119	252	371
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1.672	502	2.174
96	Otros servicios personales	1.127	2.771	3.898
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	10	5	15
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	1	1
TOTAL	A fecha de 31/03/2009	64.628	32.143	96.771

Fuente: Dirección Provincial de Málaga de la Tesorería General de la Seguridad Social

CUADRO A.6.2. Trabajadores en alta laboral por sexo, régimen y edad, en la Provincia de Málaga

		Datos al 31/12/2008					
EDAD	SEXO	AGRARIO	AUTONOMO	GENERAL	HOGAR	MAR	TOTAL
No consta	HOMBRES	2	1	5	0	0	8
	MUJERES	0	0	1	1	0	2
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	2	1	6	1	0	10
16 -19	HOMBRES	366	145	4.124	3	16	4.654
	MUJERES	134	73	2.811	15	0	3.033
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	500	218	6.935	18	16	7.687
20 -24	HOMBRES	798	1.716	17.020	32	65	19.631
	MUJERES	524	1.066	18.292	232	5	20.119
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1.322	2.782	35.312	264	70	39.750
25-29	HOMBRES	1.012	4.935	29.589	63	136	35.735
	MUJERES	1.163	2.778	31.540	698	4	36.183
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	2.175	7.713	61.129	761	140	71.918
30 - 34	HOMBRES	1.094	8.372	36.654	94	150	46.364
	MUJERES	2.057	4.329	33.039	890	7	40.322
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	3.151	12.701	69.693	984	157	86.686
35 - 39	HOMBRES	1.433	10.194	33.467	92	192	45.378
	MUJERES	2.990	4.998	27.224	876	10	36.098
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	4.423	15.192	60.691	968	202	81.476
40 - 44	HOMBRES	1.794	10.822	29.749	111	205	42.681
	MUJERES	3.555	5.139	23.668	982	8	33.352
	NO CONS	0	0	2	0	0	2
	TOTAL	5.349	15.961	53.419	1.093	213	76.035
45 - 49	HOMBRES	1.689	9.723	24.765	103	174	36.454
	MUJERES	3.635	4.550	19.102	1.142	5	28.434
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	5.324	14.273	43.867	1.245	179	64.888
50 - 54	HOMBRES	1.674	7.790	18.529	80	135	28.208
	MUJERES	3.326	3.958	13.160	1.031	0	21.475
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	5.000	11.748	31.689	1.111	135	49.683
55 - 59	HOMBRES	1.573	6.479	12.504	51	63	20.670
	MUJERES	3.287	3.064	7.453	766	1	14.571
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	4.860	9.543	19.957	817	64	35.241
60 - 64	HOMBRES	1.566	4.938	7.803	44	40	14.391
	MUJERES	3.143	2.092	3.569	473	1	9.278
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	4.709	7.030	11.372	517	41	23.669
> 65	HOMBRES	44	1.017	758	17	15	1.851
	MUJERES	275	646	656	71	0	1.648
	NO CONS	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	319	1.663	1.414	88	15	3.499
TOTAL	HOMBRES	13.045	66.132	214.967	690	1.191	296.025
	MUJERES	24.089	32.693	180.515	7.177	41	244.515
	NO CONS	0	0	2	0	0	2
	TOTAL	37.134	98.825	395.484	7.867	1.232	540.542

Fuente: Dirección Provincial de Málaga de la Tesorería General de la Seguridad Social

CUADRO A.7.1. Distribución de las empresas por distritos municipales

	Empresas dirigidas por Mujeres		Empresas dirigidas por Hombres		Mixtas		Muestra
	A	B	A	B	A	B	
Centro	21,20	28,21	61,72	28,53	17,08	33,94	3.179
Puerto de la Torre	28,08	4,77	60,84	3,59	11,08	2,81	406
Este	23,26	9,63	58,54	8,42	18,20	11,25	989
Ciudad Jardín	27,78	3,77	64,51	3,04	7,72	1,56	324
Bailén-Miraflores	28,11	10,13	63,07	7,90	8,83	4,75	861
Palma-Palmilla	34,15	1,76	56,91	1,02	8,94	0,69	123
Cruz de Humilladero	19,72	18,00	64,54	20,46	15,73	21,44	2.180
Carretera de Cádiz	30,29	16,79	60,73	11,69	8,99	7,44	1.324
Churriana	9,56	4,40	70,58	11,27	19,85	13,63	1.098
Campanillas	15,97	2,55	73,56	4,09	10,47	2,50	382
Total	21,99	100,00	63,29	100,00	14,72	100,00	10.866

Nota: A= porcentaje de empresas dirigidas por mujeres, hombres o mixtas dentro de cada distrito municipal.

B= porcentaje que supone cada distrito municipal en el conjunto de empresas dirigidas por mujeres, hombres y mixtas.

Fuente: CAMERDATA y elaboración propia.